

51

51

10 Junio 1941 a 12 de
- Noviembre 1942 -

LIBRO DE ACTAS

46

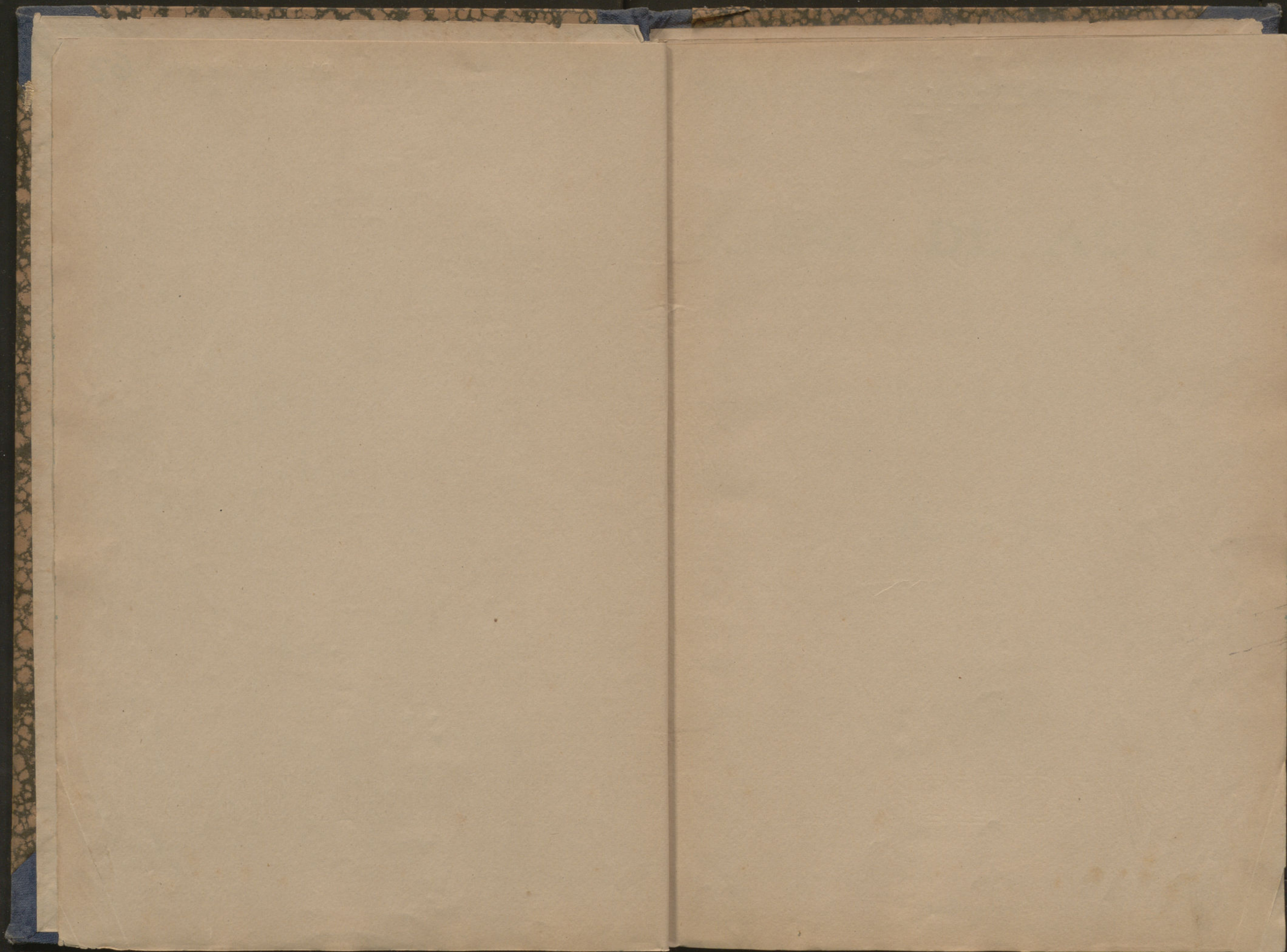
Flo. Bayer Hnos. y C.^a - Barcelona

20 24 26

card no.

01-03-01-03-040

62



PROVINCIA de *Baleares*

AYUNTAMIENTO de *Porreres*

LIBRO DE ACTAS

(1) *de*

la Comisión Gestora de este Municipio

Año de 1941

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hnos. y C.^ª



Don Antonio Sastre Mora Secretario del Ayuntamiento de la villa de Ferreras, provincia de Baleares

Certifico: Que el presente libro que consta de cincuenta folios, despues de reintegrados por la Administracion de Rentas Publicas de la provincia ha de destinarse a transcribir las actas de las sesiones que celebra la Corporacion municipal.

Y para que conste y obre los efectos oportunos continuo la presente que visada por el Sr. Alcalde firmo en Palma a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.



El Alcalde
Enrique Luján

El Secretario.
Antonio Sastre

NUMERO _____

El presente Libro de Actas
de la Sociedad Ayuntamiento de Ferreras
según declaración de la misma, consta de cincuenta
folios en blanco que se legalizan por esta Administración de
Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pié
de esta diligencia, despues de satisfecho el reintegro corres-
pondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de pa-
pel de pagos al Estado, importantes en junto y total 75/00
PESETAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan
dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su
justificación.

Palma de 19 MAY. 1941 de 193
Admor. de Rentas Públicas



[Signature]

Sesion ordinaria del dia 10 Junio de 1941.

En la villa de Pinar, a los diez dias de mes de Junio de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia, se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una suscitada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se dio lectura a la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo se dio cuenta por la Presidencia que durante el plazo de ocho dias contados desde el dia veinte y tres de Mayo al treinta del mismo segun edictos publicados en el B.O. de la provincia numero 11621 correspondiente al veinte y dos del mismo mes y tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial en que ha permanecido expuesto al publico el acuerdo tomado por la Comision Gestora con fecha tres del repetido mes de Mayo por el que acabo abrir concurso para Contratar mediante publica subasta la recaudacion de varios impuestos y arbitrios municipales, no se habia presentado reclamacion alguna en contra del mismo.

Entrada la Comision Gestora acordó declararlo definitivo, y que por la Comision de Hacienda se probara inmediatamente a la redaccion del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta subasta.

Vuero fue presentada por el Secretario-Interventor la distribucion de fondos para el corriente mes la que despues de examinada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se entro la Corporacion de la co-

mpromision y B.O. cubiertos durante la ultima quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Despues de haberse mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se acten a la presente acta que firmen los tres concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

Enrique Julia

José Juan El Colase

Juan Vagues

Juan Vagues

Batolome Wata

Juan Pastor

Mutacio Sada

Sesion extraordinaria del dia 22 de Junio de 1941.

En la villa de Pinar, a los veinte y dos dias de mes de Junio de mil novecientos cuarenta y uno: Para la oportuna convocatoria se ha reunido la Comision Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia, asistiendo los tres Vocales, cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir, y, en su caso aprobar las propuestas de habilitaciones y suplementos de credito para el presupuesto ordinario del actual ejercicio acordada por la Corporacion en sesion ordinaria celebrada el dia veinte y dos de abril ultimo.

Dada lectura al expediente al efecto tramitado, voto el Sr. Interventor y dictamen de la Comision de Hacienda y discutidos cumplidamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta y, encontrandola enfor-

me con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atender de una seriedad con lo dispuesto en el Capítulo II del vigente Reglamento de Hacienda municipal mediante la cantidad de doce mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos en cargo al erario de Ingresos sobre los pagos o supuestos sin aplicación del anterior y nuevos liquidados para atender al pago de las obligaciones contraídas y acordadas por unanimidad aprobar las respectivas habilitaciones y suplementos de crédito en la forma siguiente

Pesetas (en Letras)	Pesetas en d.	al	Capítulo	Art.	Pesetas	Consignación que tenían	Aumentos	Totales	
					Pesetas en d.	Pesetas en d.	Pesetas en d.	Pesetas en d.	
De la existencia en Caja que resultó en 31 Dicie de 1940			1º	10º	2ª	2700 "	575 "	2700 "	3275 "
			"	"	4ª	225 "	775 "	225 "	1000 "
Doce mil Cuatro-			2º	1º	1ª	1047 "	8230 "	1047 "	9277 "
cientas Setenta y cinco			5ª	2ª	1ª	225 "	2100 "	585 "	2385 "
pesetas, Setenta y cinco			"	"	2ª	360 "	"	"	"
Centimos.	12475	75	2ª	8º	1ª	18 75	225 "	18 75	243 75
			6	1	1	750 "	"	"	"
			"	1	2	495 "	"	"	"
			"	1	3	270 "	21890 "	4290 "	26380 "
			"	1	4	75 "	"	"	"
			"	1	5	2500 "	"	"	"
			"	1	7	200 "	"	"	"
			7	3	1	210 "	1650 "	210 "	1860 "
			9	3	2	800 "	1500 "	800 "	2300 "
			11	1	1	1990 "	2100 "	1990 "	5980 "
			"	2	2	480 "	200 "	880 "	880 "
			"	"	"	"	"	"	"
			"	"	"	"	"	"	"
			"	"	"	"	"	12475 75	"

Y terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente del Sr. letrado la Sesión ordinaria de recepción

lo presente esta que firmen los tres entes; de que goza el Sr. Presidente. El mundo por su antigüedad 1880 y 880 vale

Alcalde Presidente.

Emigao Julia
García Cicalau
Jaime Vague
Sebastian Barceló
Antonio Mito
Antonio Sada

Sesión ordinaria del día 24 Junio de 1941.

En la villa de Toros, a los veinte y cuatro días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comisión Junta de este Municipio al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veintidós y una se celebró al efecto y habiendo comparecido número suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierta la Sesión que dio principio con la lectura de la acta ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Certosa de fecha diez de Junio corriente fue presentado por la Comisión de Hacienda el pliego de Condiciones que han

de servir de base un Concurso para Contrator mediante subasta pública de servicio de recaudación del Reparto-
miento General de Lealtad, Impuesto de Rodaje y cur-
te, cubriendo solo los Reguinalatas y solares sin edificar
empedrados a los ejércitos conrado de 1910, y rendidos
de 1911, 1912, 1913 y 1914, el que después de examinado
por la Corporación fue aprobado por unanimidad, acor-
dándose además su exposición al público en la Secretaría
del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días,
mediante edictos en la tablilla de anuncios de esta
Casa Consistorial y J.C. de la provincia.

Unos fueron presentados varios cuentas de acuerdos
entre fondos municipales luego después de examinadas fue-
ron aprobadas y acordado a pago de los que a continuación
se relacionan.

A la Diputación Provincial 2.º trimestre aportación forroca
2561.32 pesetas.

A Carlos por la construcción urbana de las fincas "Pate
don Harmon" y nueva Casa Consistorial 1.º trimestre 75.55
pesetas.

A Boletín Oficial del Estado por la suscripción corres-
pondiente al 2.º trimestre 45.00 pesetas.

A la editorial "Aurora" suscripción a la obra "Anales
Progresivos de Legislación y Repertorio Cronológico" 2.º
trimestre 13.70 pesetas.

A Don Camilo Sotelo por los intereses devengados por
la Corporación procedentes de la compra de la casa
de su propiedad adquirida para Casa Consistorial 1.º
trimestre 2250 pesetas.

A vecino de esta villa y co-vecino Don Miguel So-
lo trabajos hechos en la sala de los moros del recinto
ro del 1942, 12 pesetas.

A Secretario Don Antonio Sotelo por los gastos ocasiona-
dos en sus comisiones a la ciudad de Talma por su

asistencia al juicio de revocación de los expedientes de progre-
so de 1.ª clase expedidos 1935 a 1941, 15 pesetas.

A Oficiales de Secretaría Don Rafael Roubio por tres comen-
cias a la ciudad de Talma para la presentación de moros
ante la Junta de Clasificación durante el 1.º trimestre 45 pesetas.

A Cabo de la Guardia Civil Don José Gracia por gastos de trans-
lados de sus ranchos desde esta villa a Montuiri 25 pe-
setas.

A la inaugurada de la Central Telefónica gratificación por con-
tribución 1.º trimestre 70 pesetas.

A la Central Telefónica por abono de un aparato instalado
en la Casa Consistorial y conferencias durante el 1.º trimestre
267.66 pesetas.

A la Central Telefónica por abono de un aparato instalado
en la Comandancia de la Guardia Civil y conferencias durante el
1.º trimestre 125.60 pesetas.

A la imprenta de Miguel Roubio por encuadernaciones de
ranchos del 1.º trimestre 22 pesetas.

A vecino Miguel Tron alquiler de la casa de su propiedad
de la calle de Tron destinada a habitación del Jefe de la
Guardia Civil del periodo de esta villa, meses de Mayo y
Junio 50 pesetas.

A Oficiales de Secretaría Don Rafael Roubio por cinco comen-
cias a la ciudad de Talma por asuntos relacionados
con la administración municipal según cuenta deta-
da que precede 75 pesetas.

A Sr. Alcalde gastos de representación 2.º trimestre
305 pesetas.

A la Junta de Antonio Sotelo por cinco comen-
cias y otras revisadas a determinados en el depósito munici-
pal durante el 2.º trimestre 20 pesetas.

A la S.A. Gas y Electricidad por el servicio eléctrico
facilitado a la Corporación con destino al alumbrado
público durante el 2.º trimestre 33.45 pesetas.

A la S. A. Gas y Electricidad por el fluido eléctrico facilitado al Ayuntamiento para el matadero municipal durante el 2º trimestre 6'46 pesetas.

A vecino Antonio Truter por los jornales de "galera" invertidos en el transporte de carnes desde el matadero municipal al domicilio de los cortantes durante el 2º trimestre 21'50 pesetas.

A la imprenta de Miguel Rueda por los impresos facilitados para la recaudación de arbitrios durante el 1º trimestre 236 pesetas.

A Miguel Salva por los jornales invertidos en la confección del refracto, copia y lista cobradora de la contribución territorial del actual ejercicio de 1941, 250 pesetas.

A vecino José Mate Sorro por los jornales invertidos como escribiente temporal durante el 2º trimestre 5'40 pesetas.

A vecino Don Antonio Sastre Vales por jornales invertidos como escribiente temporal 5'40 pesetas.

A vecino Mateo Viny Cuda por los jornales invertidos como escribiente temporal durante el 2º trimestre 5'00 pesetas.

A apoderado Don Domingo Riquel por papel de Pagos al Estado suplicado por cuenta de la Confiscación veintidós del libro de actas de las sesiones que celebra la Comisión Gestora 75 pesetas.

A la dependiente de Francisco Oliver por los efectos de linbre facilitados durante el 2º trimestre 1'50 pesetas.

A Don Domingo García por los impresos suplicados a la Estafeta de Correos durante el 2º trimestre 30 pesetas.

A Don Mariano Bermea por los impresos facilitados para la confección de los refractamientos individuales de rústica y urbana 234 pesetas.

A la imprenta Vile de Inca por los impresos facilitados

durante el 2º trimestre 14'10 pesetas.

A apoderado Don Domingo Riquel por los impresos facilitados durante el 2º trimestre 130'50 pesetas.

A la imprenta de Miguel Rueda por los impresos facilitados durante el 1º trimestre 1238'65 pesetas.

A la imprenta de Miguel Rueda por los impresos facilitados al Ayuntamiento para el juzgado Municipal durante el 1º trimestre 328 pesetas.

A la imprenta Matadora de Salina por material de consumo facilitado al Ayuntamiento durante el 2º trimestre 28'80 pesetas.

A la vecina Ana Teria por los jornales de mujer invertidos en el arreo y limpieza de las oficinas municipales durante el 2º trimestre 26 pesetas.

A tablapiero Rafael Tuit por la cama facilitada a la vecina apostada Concha con motivo del alumbramiento de su hijo 80 pesetas.

A vecino por la lista facilitada a la vecina apostada Concha con motivo del alumbramiento de su hijo 20'90 pesetas.

A la Caja de Pensiones de esta villa por seguro de accidentes del trabajo de los empleados de este municipio 2º trimestre 134'47 pesetas.

A la Mutua Balear por el seguro de los accidentes del trabajo de los obreros eventuales que trabajan en la reconstrucción de caminos 131'24 pesetas.

A Cruzados Cutelar para niños de Salina por las estancias consumadas en los establecimientos de este tribunal por niños vecinos de esta villa 229'45 pesetas.

A vecino Miguel Mate por un jornal y medio de carretón para acompañar a las Hermandades de los Pobres de Salina en la recolección por los predios de este término 25 pesetas.

A la vecina Don Ana Bacceta alquiler de la casa de

la casa de Grupo de Llanos destinada a recreaciones
de niñas 1^{er} trimestre 200 pesetas.

Al taller de pintura de Antonio Romulo por los traba-
jos y materiales invertidos en la reconstrucción de los edi-
ficios públicos municipales durante el 1^{er} trimestre.
168'50 pesetas.

A varios vecinos en pago de fincas invertidas en la
reconstrucción y limpieza de los caminos vecinales de
este término y calce de la población durante el 2^o
trimestre.

Al taller de pintura de Antonio Romulo trabajos y ma-
teriales invertidos en la reconstrucción de Herramientas
para los caminos vecinales 1^{er} trimestre 3'05 pesetas.

A vecino Miguel Arce por la cera facilitada
a la Corporación por su aceptación a las funciones
religiosas de San Juan Santa 211'50 pesetas.

A varios vecinos en pago de los libros facilitados a
la Corporación con destino del refectorio servido al
Cepso de Gobernador Civil y demás autoridades el
día de su visita oficial que tuvo lugar el día 2^o del
presente mes 158 pesetas.

Al presidente de la Sociedad ciclista Luis Comas
Ribas de Campos por las primas concedidas por
la Corporación en acuerdo de 25 de Mayo último
15 pesetas.

Al café de Miguel Juan por el desayuno servido
a la Comisión Gestora y empleados municipales des-
pués de la Comisión de San Juan Santa 440 pesetas.

Comisión de acuerdo Salasfari con cargo al capi-
tulo de imprentas del regente prescribiendo las men-
tas que al concluirse se relacionan.

A almuerzo de la ciudad de Palma por una
bandera nacional para la casa cuartel de la Guardia Civil
82'50 pesetas.

Ala Oficina liquidadora del partido de Manacor honora-
rios devueltos por la expedición de un certificado por
aquella oficina solicitado por la Corporación 65'35 pesetas.

Ala Hacienda por la contribución sobre las utilidades de la
región mobiliar correspondiente al 4^o trimestre del corriente
ejercicio 1934, 103'83 pesetas.

A continuación se cubrió la Comisión Gestora de decreto de
30 de Mayo último del Ayuntamiento de la Gobernación por
el que se aumenta de mil pesetas el sueldo al secretario
por este localidad.

Finalmente se cubrió la Comisión Gestora de la correspondencia
y boletines oficiales recibidos durante la última quincena a or-
denarse el cumplimiento de cuentas despositadas afectas a la
localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de la
reunión de la sesión a la hora de las veintidós y dos veintidós
se retiró la presente sesión que firmaron todas las
señoras concurrentes a la reunión de todo lo cual ya
el Secretario certifica.

El Alcalde Presidente.

Enrique Falcó
Bartolomé Mota

Guillermo

Juan Vaguer

Joan Oricola
Jesús Ferrer

Sebastián Barceló

Miguel Santa Fe

Sesion ordinaria del dia 8 Julio de 1914.

En la villa de Toros, a los ocho dias del mes de Julio de mil novecientos catorce y uno; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Saln de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una reunidos al efecto y habiendo comparecido su numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos, por la presidencia se declaro abierta la sesion que dio principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo se entro la Comision de la Compendencia y B.O. recibidos durante la ultima quincena acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Despues de haberse tratado el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las diez y nueve treinta minutos ordenando se archiva la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes, de que es el Secretario entufin
El Alcalde Presidente.

Enrique Julia Garcia
Bartolome Abato
Joaquin Vazquez
Sebastian Barcelo
Juan Antonio Lopez
Antonio Sanjurjo

Sesion ordinaria del dia 22 Julio de 1914.

En la villa de Toros, a los veinte y dos dias del mes de Julio de mil novecientos catorce y uno; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Saln de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una reunidos al efecto y habiendo comparecido su numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaro abierta la sesion que dio principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo se dio cuenta de una instancia presentada en esta alcaldia por el vecino Don Napolitania Juan en su propia de que sea permitida a favor de su hijo Napolitania Gil la sepultura que figura con nombre bajo el numero 216 del Cementerio Municipal por haberle sido la vida propiedad y deudas deudas que puedan corresponderle, sobre dicho inmueble.

Entrada la Comision Gestora de la citada instancia acabo por unanimidad dejar sin efecto el titulo de propiedad expedido con fecha 30 de Septiembre del año 1914 y registrado bajo el numero 216 a favor del referido Don Napolitania Juan y expedir el correspondiente duplicado a favor del mismo adjuntando su hijo D. Napolitania Gil.

Seguidamente se acabo de leer a efecto en el Correo de correo el Mensaje de la Com. Excmo. de la Guardia Civil en que se les son satisfechos en cargo al Capitulo 11º en 1912 del vigente presupuesto.

La Comision Gestora manifestando la presidencia que se habia portado en esta alcaldia la vecina D. Maria Barcelo Santa comunicando haber vendido la Casa de la Calle de Sanjo de Llano numero 16 que tenia en alquiler la Corporacion.

la cual se hallaba destinada a escuela Nacional de niñas y solicitando la renision del Contrato por tener que ser habitada por el nuevo adquirente.

Intercede la Comision Gestora de las manifestaciones de la presidencia acordando por unanimidad y hacer las gestiones pertinentes para el arriendo de otro edificio que reúna las condiciones necesarias para la instalacion de las escuelas de niñas, y con el fin de ganar tiempo y teniendo en cuenta la escasez de edificios en la poblacion que reúnan condiciones para ello se piden al Concejo y hacer las gestiones directamente con los propietarios autorizando por escrito al Sr. Alcalde, dando cuenta a esta Comision. Gestora del resultado de las mismas.

Incontinente fue presentada por el Sr. Secretario-Interventor la distribucion de fondos para el Corriente mil, la que des pues de examinada fue aprobada por unanimidad.

Simultaneamente se entrego la Comision Gestora de la correccion y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordando al Comisario de cuantas disposiciones afuera a la localidad.

Después de lo que trasar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordinaria se celebrando la presente acta que firman la Mes. Gestora Interventor, de todo lo cual go el Secretario Certifico.

El Sr. Alcalde Presidente,

Enrique Jasso
Bartolome Matz

Jaime Vazquez

Guatemala
Garcia y Vico Lau

Jaime Ferraz
Sebastian Barcelo

Antonio Santa M

Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1941.

En la villa de Terceros, a los doce dias del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Juan de Dios de Mula se reunieron en el Salon de Sesiones de los Casos Consistoriales los señores que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una reunida al efecto y hallandose presentes numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Visto el estado del expediente que se tramita en este Municipio para Contratar en publica subasta el servicio de recaudacion de los impuestos y arbitrios municipales, de conformidad con el Decreto del Sr. Alcalde de fecha diez y nueve de Julio ultimo acuerda designar al Jefe y Comisario de Alcalde Don Bartolome Matz para que en representacion de esta Comision Gestora comparezca al acto de la subasta.

Segundamente se dio cuenta por el Presidente de una Comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Pinar del Rio, en fecha de Julio ultimo por la que se concede dos meses de licencia al Sr. Alcalde Don Enrique Julia Jasso, la que habia imperado a disfrutar el dia diez del presente mes habiendose encargado accidentalmente de la Alcaldia.

La Comision Gestora acuerda dar por entendida.

A Continuacion se acabo por unanimidad celebrar los dias 24, 25 y 26 del corriente mes de Agosto la fiesta Civico-Religiosa en honor de San Roque, dirigiendose a la Comision de Fijos del seno de la Corporacion para que organice los que considere necesarios para mayor esplendor de dicha fiesta Patronal, teniendo en cuenta la designacion por la municipalidad.

Se fue presentada por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el Comite en la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se entrego la Comisión de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veint y dos minutos se retiró a los presentes a la que firman la presente curren con el; de que goce el Secretario. Entificio.

Alcalde Presidente.

Juan Severo

Bartolome Alota

Juan Vazquez

Gonzalo de la Cruz

Juan Lopez

Sebastian Becerra

Alonso Salas

Sesión ordinaria del día 26 Agosto de 1941.

En la villa de Porras, a los veint y seis días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidencia D. Juan Severo Alota se reunió en el Salon de Sesiones de las Cajas Consistoriales los señores que firman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veint y una minutos se abrió y habiendo comparecido numero suficiente de

señores para deliberar y tomar acuerdos se acordó por la Presidencia se declaro abierta la Sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acuerda aprobar definitivamente el recuento de la subvención pública para el Servicio de evacuación de los impuestos y arbitrios municipales de Repartimiento General de utilidades, Rodaje y ornatos, Inquilinato y colonias de edificios correspondiente al Comite ejecutivo de 1940, 1941, 1942, 1943 y 1944 a favor del vecino Don Jaime Varapal Solivilla como autor de la proposición numero tres.

Notifiquese al acuerdo al citado D. Jaime Varapal Solivilla y a la vez requirase para que en el termino de diez dias presente la fianza conforme al decreto en la Orden de 14 de mayo de 1940 y el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de 2 Julio de 1924.

Devuélvase a los señores concurrentes los resguardos de los depósitos Constituidos. Comandante tanto el correspondiente al vecino D. Jaime Varapal Solivilla para tanto haya firmado la escritura de Contrata en union de las fianzas personales. Ofrenda

Segundo y a petición de los señores concurrentes se acordó prorrogar la permanencia por tres años mas en los terrenos propiedad del Municipio en el Cementerio Municipal señalados en los números 1, 2 y 3 de los cadavres de los vecinos Julian Casas Mota, Melchor Gelabert y Maria Monserrat Barolo mediante el pago del arbitrio correspondiente.

A Continuación fue presentada por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el Comite en la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se entrego la Cooperación de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Presidente

declaro' levantada la sesion a la hora de las veinte y una
cuarenta y cinco minutos ordenando se actúe la
presente acta que firmen los tres Concejales a la uni-
dad de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Alcalde Presidente,

Juan Hernandez

Juan Vazquez

Juan Lopez

Batolome Mota

Juan Hernandez

Sebastian Barcelo

Mulmo Sastre

Sesion ordinaria del dia 9 Septe de 1941.

En la villa de Ponnas a los once dias del mes de
Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno:
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
D. Juan Hernandez Muela se han reunido en el Salo de sesiones
de los Cans Concejales los tres que
forman la Comision Jutera al objeto de celebrar la
sesion ordinaria Comprobiante a este dia y
reunidos lo hora de las veinte y una minutos al
efecto y habiendo comparecido un numero suficiente
de tres para deliberar y tomar acuerdos por la
Presidencia se declaro' a bien el acto que dio prin-
cipio con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Seguidamente se entro' la Comision de la Corrup-
cion y B.O. recibidos durante la sesion que en su
acordaron el cumplimiento de cuantas disposiciones
afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro'

levantada la sesion ordenando se actúe la presente acta que firmen
los tres Concejales a la unidad de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Alcalde Presiente,

Juan Hernandez

Juan Vazquez

Batolome Mota

Juan Sastre

Sebastian Barcelo

Antonio Lleras

Mulmo Sastre

Sesion ordinaria del dia 23 Septiembre 1941.

En la villa de Ponnas a los veinte y tres dias del
mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno:
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan
Hernandez Muela se han reunido en el Salo de sesiones
de los Cans Concejales los tres con cuyo nombre al
unanimidad se aprueba al objeto de celebrar la sesion
ordinaria Comprobiante a este dia y reunidos lo
hora de las veinte y una minutos al efecto y habiendo
comparecido un numero suficiente de tres Concejales para
deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se
declaro' a bien el acto que dio principio con
la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido fueron presentados varios cuantos de acor-
dones contra fondos municipales los que despues de co-
municados fueron aprobados y acordado el pago en la que a
continuacion se relacionan.

A la Diputacion Provincial aportaron suma 3^{ra} Eni: 2861'22 Ptas.
atendida por la Contribucion de la casa Plaza la parte 8^{ta} Eni: 22'22.

Al B.O. de la provincia por la unision de la subasta para el
servicio de excavaciones 1868 Puch.

A la cuenta de aduana municipal por la suscripción a la
aduana Práctica de Aduana Comente: 25'00 Ptas.

A la Editorial de Los Seguros en su oficina al Indice Pragmático
de Legislación y Reportorio Cronológico Correspondiente al
2.^o y 4.^o trimestre del Año: 2180 Nor.

a S^{ta} Carmela Velgar Castellá por los entonares devengados por la Corporación procedidos de la Campesina de la Casa de su propiedad de la Plaza de España; 3^{er} Ejemplar; 1025 vs. Ptas.

Al Secretario D. Rufo Santa por una Comision a la Ciudad de Palma para el pago de los haberes de los Sacerdotes de este Municipio 15'00 Ptas.

Al. Puffball de D. Lurique Julia garten der prunella in
Lurix h'mutis; 505' re. Har.

à la S. A. Gaz y Electricidad pour l'éclairage électrique pour
l'éclairage public mesur de l'année, l'été et l'hiver 1866-67 Plus,

A la L. A. G. y M. B. para el fin de eludir facultado para
el Ayuntamiento municipal de San Juan, P. R. y A. G. y M. B. para el fin de eludir facultado para

la Junta Nacional por suales invitada en la reunión del alumnado público y de maestros, 1848 Per.

A. D. Clusoni. Inter per la giornale di galera in vendita per
 licenza del Regnato in tutto nel trauante di Camm per a
 elabare publico 3^o trimestre; 217308/24.

A D. Nuttall's Fort St. Vallery, 10 miles inland from the coast, near
the mouth of the Amazon, 5th Dec. 1848.

a. P. Son' doli fia per los joruals iuridicos, como venchiale
 suspendero durante el 3^o trimestre; 5 No' co' P. ad.

A D. Mateo Pelly, Cond^a por los jornales invertidos como el
cribiense hicierino durante el 3^o trimestre, 500'00 Ptas.

Al Apoderado D. Domingo Riestra en pago de los impresos
facilitados durante el Germinio: 55' 20 Ptas.

A l'est de l'immense Victoria par un chemin de terre facile pendant 3^e minutes; 15' 30" Plus

a la Imprenta Vici de Brusa por los servicios facilitados durante el
 3^{er} trimestre; 25 N. Plaz.

a D. Dacuan Garcia por el material de cemento y plido en la
estapa de Cemento durante 2^{da} minutos 30' 00" seg.

à la Suprême d'un de nos talonniers qu'on a cir-
concise de mœurs; C'est tout.

a Bayen H^{on} par les imprimés facultés durant 600 ans; 1^{re} 30.
a la vicairie d'Amé par les jurements rendus en la courpise de
les officiers municipels durant 225^{es} annuités; 30^{es} 60 P^{as}.

A la Dependencia de S. M. C. A. por los efectos del timbre
facilitados durante el 3^{er} trimestre 1878 Per.

A la Ciudad de Matias delos por los efectos lucidos paulatinos de
vencido el corriente año; 91'28' 1/2

Al Secarida Municipal Almo Cortávida por los gastos ocasionados en la conducción al Tribunal Electoral de Méjico de Palma de la forma anterior a Sim. Russell: 22'00 Ptas.

Al Instituto Nacional de Barmín por el seguro de los cumplidos
de Municipis, nomen de julio, agosto y Septiembre 12962 Plas.

A los Ejecutivos Subordinados de este Municipio por la cantidad
que les corresponde de fondos municipales, después de deducido
el 1 por 100 de los haberes a los dichos empleados. D. H.

Al vecino Miguel Moll por dos jiruals de carne sufi-
cientes al ayuntamiento para acompañar a las Monjas Oblatas
y hermanas de la pobreza en la reclusa por los medios a favor
de los ciegos en los respectivos establecimientos; 50'00 Ptas.

a los honorarios de la policía de la Capital Lima
para los acopiadores establecidos; 1500. Pes.

Al Tribunal Vocal de Instruccion Reprimida de Palma de
Mallorca por la Subvencion que corresponde al Ayuntamiento unido
a la Union Comunal; 1091 No Pro.

Al Concejal encargár por los efectos unanimes inverti-
dos en el blanquear de la Casa Cuartel de la f. Civil; 22 1/2 \$ Mos
Avarias recienas por los jornales invertidos en el blanquear de la
Casa Cuartel de la f. Civil; 265 00 Mos.

A Varias vecinas por los jenuales invitan al sud blanqueo y limpieza de la escuela Nacional de niños. 65' co 1/2 Per.
al maestro Nacional D. Jaime Basilio Pastor por los afetes menores facilitados para el blanqueo y limpieza de la escuela Nacional de niños. 21' 3/4 Per.

A P. Antonio Sotelo por tres metros de canchales galimados
con destino al poro público de la Catedral, N.º 7750 Ptas.
A varios vecinos por los jornales invertidos en el machaqueo
de piedra con destino a los Caminos vecinales durante el
3.º trimestre, 42268 Ptas.

A la Unión de Matías sonell por las expuestas facilidades para la recompensación y limpieza de los Caminos Vecinales; 123'95 Plaz.

Al vecino Pabto Garau por los servicios prestados en la recon-
posición y conservación del camino de la Verdosa durante
el año 1860 costar.

la la. Comisión de Festejos del seno de la Corporación por los gastos ocasionados en la celebración de la fiesta Cívico-Religiosa en honor al S. Roque que tuvo lugar los días 24, 25 y 26 de agosto del año: 1891/50 Ptas.

Excmo Sr. Dn. D. Juan de Matos con
un cargo al Capitulo de imprentas la cantidad de sesenta
y seis pesos y cincuenta Centimos por libelos facili-
dos para el sufragio del trabajo requerido para remitirle
a las harineras por orden de la Superioridad.

Despues fue presentado por el Secretario Interino la
distribucion de fondos para el Comitee y nos la que despues
de examinada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se entregó la Comisión de la Corresponsencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Quo habiendo uxor asensu que traher el Sr. Brindante
declaro levantada laesion ordenando se custodiada lo pre-

sentada a que firmen los Sr. Concomentes; de que yo el Secretario
Cuerpo

Hortelalde-Präsidenten-

Josephine

Sebastian Baretti
Bartolomeo Holz

Juan Perera

Bartholomew Water

Saint Vague

James L. Lenoir

Antonio's Notes

Gen. spec. & color.

Antônio Paulo Fr.

Sesión ordinaria del día 1^o Octubre de 1941

En la villa de Toros, a los catorce dias del mes de oc-
tubre de mil novecientos cuarenta y nueve: Bajò le pre-
sencia del Sr. D. Enrique Julia Garcia y ha-
ciendo un Salvo de firman de las Casas Consistoria-
les los Srs que forman la Comision Gestora el objeto
de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este
dia y siendo la hora de las veinteyuna señalada al
efecto y habiendo comparecido numero suficiente de
Srs Gestores para deliberar y tomar acuerdos por
la presidencia se declaró abierto el acto que dió
principio con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

A Continuacion se dio cuenta de una instancia presentada por la vecina Mariana Martrell Barulo en suplica de la correspondiente autorizacion para edificar una casa en la Calle de Belvedere, en sujecion a los planos que acompaña.

Enterada la Comision Jefe de la segunda instancia y pla-
nos adjuntos Acordó poran a informe del Sr. Fiscal de la misma.
Vengo se dió cuenta de otra instancia promovida por Don

Miguel Meliá Nicolau, vecino de Calmar (Selva) en su
peticion de que sea inscrita a su nombre la sepultura que
figura como propia de D. Antonio Meliá Felin y figura
registrada bajo el numero 36, por ser en efecto de todos los he-
reditarios de dicho Sr. segun justifica por la escritura privada que
acompaña otorgada en esta villa en fecha 11 de octubre actual.

Entrada la Comision Gestora de la citada instancia acor-
dió por unanimidad dejar sin efecto el título de propiedad
expedido a nombre de Antonio Meliá Felin y registrarlo
bajo el numero 36 y expedir el correspondiente duplicado a
favor del nuevo adquirente D. Miguel Meliá Nicolau.

Tambien se acordó concederle autorizacion para realizar
varias obras de reparacion a la citada sepultura.

Acto seguido se acordó la reconstruccion de la Cruz de
los Condes que será colocada en el antiguo emplazamiento del actual, cuyo
gasto será satisfecho con cargo al Capitulo 18 del vi-
gento presupuesto.

Finalmente se entró la Comision de la Correspondencia
y R. O. recibidos durante la última quincena acordándose
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la
calidad.

Después de leer las actas que el Sr. Presidente de-
claró la autenticidad de la sesion a la hora de las veinte y cinco treinta
minutos ordinarios se celebró esta lista que firmaron los
Sres. Comisarios de que yo el Secretario Cortés.

Notario del Presidente.

Enrique J. J. J.

Jaime Vazquez

Gerardo Chico la

Estolome Mota

Sebastian Bara

Jaime Linares

Antonio Cortés

Sesion ordinaria del dia 28 Octubre de 1911.

En la villa de Pinos, a los veinte y ocho dias del mes
de octubre de mil novecientos once: Bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia
se han reunido en el Saln de Sesiones de los Casos Con-
sistoriales los Sres. que forman la Comision Gestora al
objeto de celebrar la sesion ordinaria a la que habian
sido previamente y en forma convocados y recibida
hora de las veinte y una veintidós al efecto y hallan-
dose presentes numero suficiente de Sres. Gestores pa-
ra deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia
se declaró abierto el acto que dió principio con
la lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Acto seguido manifestó la presidencia que el padron de ha-
bitantes de este Municipio formado para el corriente año
habia permanecido expuesto al público durante el plazo
de quince dias contados desde el primero de octubre al quince
del mismo, ambos inclusive, segun anuncio publi-
cado en el B.O. de la provincia numero 11677 correspon-
diendo al dia 30 de Septiembre y tablilla de edictos de esta
Casa Consistorial, habiendo sido examinado por cuantas
personas han querido hacerlo, no habiendo sido objeto de
reclamacion alguna.

Entrada la Comision Gestora acordó por unani-
midad su definitiva aprobacion.

A Continuacion se puso igualmente la presidencia pa-
ra ser promovido en esta Alcaldia el Comandante del puesto
de la Guardia Civil manifestando que el dia 30 del corriente
mes dejaba de habitar la casa de la Calle de San Ope-
cida por la Emprovision para su residencia.

Entrada la Comision Gestora acordó por unanimidad
dejar sin efecto el acuerdo de fecha 13 Mayo último por
el que acordó satisfacer con cargo a fondos municipales

el alquilar de la mencionada casa.

Y luego se acordó enmendar autorización a los vecinos Juan Bermea Roig y Mariana Mula Corró para verficar varias obras de reforma a las Casas de su propiedad de la Calle del Sol número 25 y Barrio 8 respectivamente.

Incontinente y con el fin de poder atender al total pago de los intereses devengados por la Corporación a favor de D^a Carmen Viljar Castilla y reforzar el Capítulo 6^o artículo 1^o partida 5^a; y artículos a creditos temporales, Capítulo 13^o artículo 3^o partida 1^a de los Patrimoniales, se acordó por unanimidad varios suplementos de crédito adicional para ello el superavit de los ingresos sobre los pagos que resultó en 31 de Diciembre, no aplicado dentro del viginte presupuesto, y que por la Comisión de Hacienda del seno de la Corporación y tramite correspondiente se cumplimentó.

Seguidamente se acordó en lo sucesivo celebrar las sesiones ordinarias los martes, jueves y cuartos de cada mes a las once horas en primera Convocatoria y los jueves siguientes a la misma hora en segunda Convocatoria.

Finalmente se acordó el cumplimiento de la correspondencia oficial y Bolines recibidos durante la última quincena.

Finalmente fue presentada por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el corriente mes la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se archiven la presente acta que firman los tres Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Valencia 14 de Diciembre.

Ensigne Justicia

Bartolome Alota

Sebastian Bascallé

Juan de la Cruz

Juan Vague

Juan Tastre

Primo Largo

Alfonso Sastre

Sesion extraordinaria del dia 8 Noviembre 1918.

En la villa de Torrevieja, a los ocho dias del mes de noviembre de mil novecientos dieciocho y uno. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que firman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido previamente y en forma Convocados y siendo la hora de la veinte y ocho de la tarde en la papelita de Convocatoria y comparendo numeroso suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se celebró abierta la sesion que dió principio con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada.

Despues segun la presidencia que como habian visto por las papelitas de Convocatoria el objeto de la presente sesion era el de darles cuenta del dictamen que en cumplimiento del acuerdo de esta Comision Gestora de fecha veinte y ocho de Octubre último habia emitido la Comision de Hacienda del seno de la Corporación referente a la habilitacion de varios suplementos de crédito para poder reforzar las obligaciones de los Capítulos que a continuacion se relacionan: Capítulo 1^o artículo 10^o partida 2^a; Capítulo 6^o artículo 1^o partida 5^a y Capítulo 13^o artículo 3^o partida 1^a por los conceptos siguientes: 1^o Total pago de los intereses devengados por la Corporación a favor de D^a Carmen Viljar Castilla procedentes de la compra de la Casa de la Plaza.

España; 2º Suales a crecientes temporales; 3º Fiestas Patrio-
nals.

Dichas habilitaciones de suplementos de crédito ascienden
a la cantidad de cinco mil seiscientas cincuenta pesetas
las que podrán hacerse efectivas en cargo al erario de ingresos
sobre los pagos o suprarvik sin aplicación al último pre-
supuesto liquidado.

Entorada la Comisión Gestora de las manifestaciones de
la provincia acordó por unanimidad aprobar al presidente
dictamen y que se apruebe al público el cupo de
reforma en arreglo al artículo 12 del Reglamento de
Hacienda Municipal.

Terminado el objeto de la convocatoria el Presidente de-
claró levantada la sesión a la hora de las veinte y cinco
ordenando se retirase de presente esta que firmaron los tres
encomendados; de que yo el Secretario Entifico.

Alcalde Presidente,

Enrique Latorre

Gaspar O'Vico Latorre

Sebastián Barceló

Juan Latorre

Patricio Latorre

Jaime Vazquez

Antonio Latorre

Sesión ordinaria del día 11 Noviembre de 1943

En la villa de Torrevieja a los once días del mes de Noviembre de
mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del Sr.
alcalde se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas
Consistoriales los tres que forman la Comisión Gestora de este
Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día y hora de las veinte, suscitada al efecto
y habiendo comparecido número suficiente de ellos para
deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró
abierta la Sesión que dió principio con la lectura del acta
de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por orden del Sr. Alcalde Presidente dió lectura el Secretario
informando al artículo 12 de la Ley sobre ordenación de la Contribución
territorial de 26 de Septiembre de 1941, en armonía al cual debi con-
stituirse la Junta Pericial de este término bajo la Presidencia del
Alcalde con los siguientes Vocales.

De los Contribuyentes agricultores y uno granadero designa-
dos por el Ayuntamiento.

Un representante de la Asociación Sindical de Jalange,
Española Tradicionalista y de lo S. C. H. S. y otro de la Dipu-
tación Provincial.

Un Médico y un Veterinario designados por el Ayuntamiento.

No se designa propietario de explotaciones forestales por no
existir en este término municipal.

Debe actuar de Secretario de dicha Junta el Secretario del
Ayuntamiento.

En su virtud de lo expuesto se puso de manifiesto al Con-
sistorio el repartimiento de los Contribuyentes por riquesa
Rústica y Pecuaria de este término Municipal y después
de amplia deliberación se acordó

Designar como Vocales de la al porada Junta Pericial a
los tres siguientes.

En concepto de Contribuyentes Agricultores Don Gabriel
Barceló Nuñez y D. Miguel Soler Sala, en concepto de Contribuyentes

germano D. Francisco Nostro Parente.

En compto de l'indico D. Juan Baraló Grau

Encinapto de Petroniario D. Miguel Garcia Maturo.

Acto segundo teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos durante el actual ejercicio en la recaudacion de los arbitrios establecidos sobre los Docentes de escuelas, instanzas de Centros para el Comercio particular, venta de Carnes para el abasto público y alcohol y bebidas espirituosas de varios igualmente por administracion civil praeinco ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos.

Examinó se acordó rectificar las ordenanzas de los ar-
bitrios establecidos sobre Puertos en la Percepción, Ocupación
en las Lase Subterránea y terrenos e Inapuerto sobre Rodaje
y unirse de vehículos de tracción animal que han de
regir en el presente y porvenir y regimientos, que una vez
huello sean presentados de nuevo a la aprobación de este
Comisión. J. L. M.

A Continuacion se acordó autorizar al vecino de esta villa D. Juan Fidel Moll para construir una escuela en la casa de su propiedad de la Calle de Palma n.º 11, lindante con la Carutera del Estado de linea a la Banca de San Juan de Campos en estricta sujecion a las alineaciones y demas condiciones que le fuese la Comision de Obras del seno de la Corporacion.

Se continuó se acordó contribuir de fondos municipa-
les con la cantidad de doscientos pesos a la subscrip-
ción abierta en esta villa para el Aquinalto de Navidad a
los Voluntarios que luchan en tierras de Rusia que
son satisfechos en cargo al Capítulo de Imprentas
del vigente presupuesto.

Alugo y despues de enterada la Comision Gestora de la Co-
municacion da Hno Sr. Director General del Instituto Na-
cional de la vivienda al Sr de Ceballos, proceio pareio se acordi
por unanimidad que para la Construcion de la vivienda que

como prauite a la notoriedad ha sido adjudicada al vecindario. Pero Juan
Crotal queda facilitado el solar necesario y suficiente de la finca
propiedad del Municipio al finial de la Casa del General Godd.

Alimentante se entregó la Comisión Jefe de la Comandancia
y B.O. recibidos durante la última quincena a continuación de ejemplo
múltiples Cuantales de provisiones a futuro a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Presidente se los eleva a la sesión a la hora de los veinte y cinco ordenando se acuerde la presente acta que sirva en todos los casos; de que yo el Secretario certifico.

Walter D. Prudden.

Enrique Luján

Omnia Julio

Antonio's Slavery



German Einzelbau

Stuhner & Co. W.

Sesion extraordinaria del dia 14 de Noviembre de 1941

En la villa de Pinos, a los catorce dias del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Con-
stituido el Ayuntamiento en sesion publica extraor-
dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Lu-
is Julia Garcia, asistiendo los Sr. Concejales,
que al surgen se ce prisa, se dio principio a
ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: Que
segun tenia anunciado, debia procederse a la
discusion y votacion del proyecto del presupuesto
municipal ordinario formado para el ejercicio
de 1942 a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el
correspondiente avance o ante-proyecto y
demas documentos de justificativos presentados por
el Secretario-Interventor de esta Corporacion a fin
de que los Sr. Concejales puedan examinarlos con en-
tera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos, y,

Resultando, que discutidos detenida y circuns-
tadamente cada uno de los articulos y relaciones que
comprunde dicho presupuesto, encuentran en su to-
talidad conformes con los intereses que vienen a cargo
de la Corporacion municipal, asi como en los recursos
de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y de
sus disposiciones complementarias el Ayuntamiento
acorda:

- 1.º Aprobado en principio el proyecto del presupuesto
municipal ordinario formado para el ejercicio de 1942.
- 2.º Que se anuncie la capta al publico por termino
de ocho dias hábiles del referido proyecto de presupuesto
en la Secretaria de esta Corporacion, a los efectos de lo pre-
visto en los articulos 298 del vigente Estatuto municipal

y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal transcurrido el cual so-
mitase ala aprobacion ulterior de esta Corporacion en los efectos pro-
cedentes.

Y no habiendo otro asunto que tratar al Sr. Presidente levantó la
sesion firmando la presente acta los Sr. Concejales, a su lectura
quiere el Sr. Interventor.

El Sr. Presidente.

Enrique Julia

Batolomeo Mota

Gaspar E. L. L.

Francisco L. L.

Jaime Vazquez

Antonio Mota

Antonio Mota

Sesion extraordinaria del dia 25 de Noviembre 1941

En la villa de Pinos a los veinte y cinco dias del mes
de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Julia Garcia se han
reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales
los Sr. Gestores cuyos nombres se ce prisa al mas que al
objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia y siendo la hora de las veinte y cinco
habia al efecto y habiendo comparecido numero suficiente
de Sr. para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia
se declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura
del acta de la sesion extraordinaria anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Acto segundo fue presentado a la ordenanza de los arbitrios muni-
cipales establecidos sobre Puertos en la Plaza Publica y mercados,
Puertos en la Dependencia y Ardogi y comercio de vehiculos de
traccion animal cuyos tipos de imposicion habian sido

rectificados en cumplimiento del acuerdo de fecha once del co-
rriente, lo que después de comunicada se acordó su exposición
al público a efecto de rectificación.

Unigo se acordó llevar a efecto en el proximo ejercicio de
mil novecientos cuarenta y dos la readaptación de los arbitrios or-
tales sobre ocupaciones en la Plaza Pública y mercados re-
puestos en la Perseverancia por medio de subasta pública, a cuyo efec-
to por la Comisión de Policía Urbana y Rural se redactaron los pliegos de
condiciones que han de regir en la misma y una vez hechas se-
rán sometidos a la aprobación de la Corporación.

Simultaneamente se enteró la Comisión Gestora de la Corresponden-
cia y P.O. recibida durante la última quincena acordando el
cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a la localidad.

En sus mas oportunos que tratar el Sr. Presidente del caso levantado
la sesión a la hora de las veinte y una ordenando se continúe de
presente acta que firmen los Hs. Concomitantes, después entipin.

El Sr. Presidente.

Enrique Febles

Francisco Matos

Antonio Gileto, Jaime Vagues

Gaspar Chico Llan

Jaime Romero

Antonio Lado, Sr.

Sesión extraordinaria del día 29 Noviembre de 1941.

En la villa de Ponce, a los veinte y nueve días del mes de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Enrique Febles se ha reunido la Comisión
Gestora del Ayuntamiento al objeto de deliberar la sesión extra-
ordinaria a la que habrían sido previamente y en forma con-
vocados y siendo la hora de las veinte y una se levantó la Conve-
ntoria y habiéndose presentes acudieron su señoría de tres señores
para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró
abierta la Sesión que dió principio con la lectura del acta
de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó la presidencia a los Hs. Concomitantes que
como habrían visto por las papeleras de Emocastoria el objeto de la
presente Sesión era el de darles cuenta de los pliegos de condiciones
que en el cumplimiento del acuerdo de esta misma Corporación de
fecha 25 del corriente habían sido redactados por la Comisión de
Policía Urbana y Rural para el arreglo por medio de subasta
pública del arbitrio establecido sobre Puercos en la Perseverancia para
regir en el proximo ejercicio de 1942, lo que después de comunicados
fueron aprobados por unanimidad, acordando además.

Que se anuncie al público por medio de edictos en los sitios
de costumbre de esta localidad por término de ocho días a partir
de que durante dicho plazo puedan examinarlos cuantas per-
sonas puedan laborar y presentar contra los mismos las
rectificaciones que consideren pertinentes, advirtiéndose que
transcurrido que no dicho plazo sin haberse presentado nin-
guna se entenderán definitivas.

Unigo fueron presentados igualmente los pliegos de
condiciones que en el cumplimiento del acuerdo de esta Corporación
de fecha veinte y nueve del corriente habían sido redactados por
la Comisión de Policía Urbana y Rural para el arreglo por
medio de subasta pública del arbitrio establecido sobre Puercos
en la Plaza Pública y mercados para regir en el proximo ejercicio
de 1942, lo que después de comunicados fueron aprobados por

unanimidad.

Acordose igualmente concesión al público por medio de edicto en los sitios de Costumbre de esta localidad su exposición en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que durante dicho plazo puedan comparecer y presentar contra los mismos las reclamaciones que consideren pertinentes, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo sin haberse presentado ninguna se considerarán definitivas.

Terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente del vecindario levantada la sesión ordenando se actúe la presente acta que firmen los Sr. Concejales; de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

Enrique Julia	Juan Lopez
Bartholome Altaz	Antonio Miteron
Geyron Nicolas	Jaime Lora
Jaime Vaz	Sebastian Asell
	Antonio Santo

Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1941

En la villa de Pomas a los 9 días de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia, se han reunido en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los señores que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y habiendo comparecido número suficiente de señores vecinales para deliberar y tomar acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del Acta de la Extraordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Después de entrada la Comisión Gestora de una comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha tres del corriente se acordó por unanimidad designar al Aparejador de Obras Don Gabriel Roig para que levante un plano de la finca propiedad de este Municipio, solar d'en Jordi, fijando el punto para el solar que en acuerdo de fecha once de Noviembre último fue cedido para construcción de una vivienda como premio a la natalidad al vecino de esta villa Don Pedro P. Pocat Andreu, que se notifique dicho nombramiento al referido Don Gabriel Roig cuyos gastos serán satisfechos con cargo al Capítulo de Impuestos del próximo Presupuesto.

Y continuación se enteró la Comisión Gestora de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la última quincena acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Finalmente se acordó la compra de una estufa para la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento cuyos gastos serán satisfechos con cargo al capítulo sexto, artículo primero del vigente Presupuesto.

no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veintinueve ordenando se levantara la presente acta que firman todos los señores concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
 Enrique Feliú
 Bartolomé Mota
 Antonio Hiteco
 Gaspar Nicolás
 Jaime Lorena
 Jaime Vaguer
 Sebastian Barceló
 Manuel Saldaña

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1941

En la villa de Ponce a los diez y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1942, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación Municipal en sesión de catorce de Noviembre próximo pasado y expuesto al público por el término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal, sin que contra el mismo, se haya presentado observación o reclamación alguna.

Discutidos detalladamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto y encontrándose en su totalidad, conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la Inalidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su concurrencia fijado el total de ingresos en ciento cuarenta y ocho mil veintinueve pesos y el de gastos en ciento cuarenta y ocho mil veintinueve pesos veintinueve centimos, quedando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto.

Y después de acordar que el Presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia, a los efectos de la presentada en los artículos trescientos y treinta y tres y uno del vigente Estatuto Municipal y de la aprobación definitiva de dicho Presupuesto, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes, como yo el Secretario que, de todo ello certifico.

El Alcalde Presidente
 Enrique Feliú
 Bartolomé Mota
 Antonio Hiteco
 Jaime Lorena
 Gaspar Nicolás
 Jaime Vaguer
 Sebastian Barceló
 Manuel Saldaña

Sesion extraordinaria del dia 18 Diciembre 1941.

En la villa de Porrón a los diez y ocho dias del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno: Ponia la oportuna convocatoria y ha reunido la Comision Gortora bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Enrique Julia Garcia, asistiendo los tres Vocales cuyos nombres se consignaron al margen al objeto de discutir, y en su caso, aprobar las propuestas de suplemento de crédito para el presupuesto ordinario del actual ejercicio acordada por la Corporacion en sesion ordinaria celebrada el dia veinte y ocho de Octubre ultimo.

Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervencion y dictamen de la Comision de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los artículos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal, a los que puede atender de conformidad con lo dispuesto en el Capitulo II del vigente Reglamento de Hacienda Municipal mediante la cantidad de cinco mil setecientos cincuenta pesetas en cargo al ingreso de ingresos sobre los pagos o suporavit sin aplicacion del anterior ejercicio liquidado para atender al pago de las obligaciones contraidas se acordó por unanimidad aprobar los referidos suplementos de crédito en la forma siguiente.

Pesetas en letras	Pres. ord.	Cap. al		Pres. pen.	Pres. pen.	Consignacion		Aumentos		Totales	
		art. 1º	art. 2º			Pres. ord.	Pres. pen.	Pres. ord.	Pres. pen.	Pres. ord.	Pres. pen.
De la existencia en caja que resultó en 31 de Diciembre de 1940 no apli- ca en el ej. 1941.	5750	1º	10º	2º	2000	3275	2000	5275			
		6º	1º	5º	2500	2650	2500	2880			
		13º	3º	1º	1250	1700	1250	5950			
Cinco mil setecientos cincuenta pesetas.		Total 1º -						5750			

Y terminada el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente de la Comision ordena que se retire la presente acta que se firmen los tres concejales de que yo el Secretario entifico.

Alcalde Presidente.

Enrique Julia Garcia
 Antonio Siles Borblome
 Jaime Vazquez
 Juan Castro
 Juan Vico laa Sebastian Barcelo
 Jaime Ferrera Antonio Siles Borblome

Sesion ordinaria del dia 24 Diciembre de 1914.

En la villa de Toros a los veinte y cuatro dias del mes de Diciembre de mil novecientos catorce:
Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido con Salvo de Injuria de las Casas Consistoriales los tres Vocales Gentes que al unan que se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y dando la hora de las veinte señalada al efecto y hallandose presentes minimo suficiente de Vocales para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura de la acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Visto el estado del expediente que se tramita en este municipio para contratar en publica subasta el corriente del arbitrio establecido sobre Puertos en la Plaza Publica y mercados de ensombrado como decurso del Traslado de fecha doce del corriente, se acuerda dirigirse al Excmte de Alcalde Don Juan Torra Muller para que en representacion de esta Corporacion concurre al acto de la referida subasta.

Visto el estado del expediente que se tramita en este municipio para contratar en publica subasta el corriente del arbitrio establecido sobre Puertos en la Presidencia de ensombrado como decurso del Traslado de fecha doce del corriente se acuerda dirigirse al Excmte de Alcalde D. Juan Torra Muller para que en representacion de esta Corporacion concurre al acto de la referida subasta.

Despues fueron presentados varios cuantos de acuerdos contra fondos municipales los que despues de comunicados detenidamente por la Comision Guberna fueron aprobados y acordado el pago de los que a Continuacion se relacionan.

A varios vecinos por los Censos que presta este municipio municipalidad corriente; 527'05 Ptas. A la Diputacion Provincial

22
Apostacion por 20 a 10 Criminales; 2561'22 Ptas; a la Revista de la Guardia de aduanas por suscripciones corrientes; 22'00 Ptas. Al Secretario del Ayuntamiento por otros de guardas 10 Criminales; 28'90. A Don Antonio Bonera por un ejemplar de causas y talles Contribucion Inclusiones; 20'00 Ptas. al Bolero oficial del Estado por suscripciones en el mes de 1914; 15'00 Ptas. a la Imprenta de Miguel Roldan por su correspondencia; 38'00 Ptas. al Colegio oficial de Ventas de por subvencion al Colegio durante el año; 75'00 Ptas. a D. Carran Velazquez Castella internis de un gadol por el producto de la compra de Plaza de plaza de destino a Consistorio 10 Criminales; 112'50 Ptas. al Guardia Civil Miguel Clar bagajes facilitados al numero de esta villa a Marturi; 20'00 Ptas; a la Defensora Parva anti-aeria de la Capital cuota de Cooperacion que corresponde a este Municipio municipalidad corriente; 223'80 Ptas; al vecino Miguel Juan alquilar de la casa de su propiedad de la Calle de Francisco para habitacion de un cuartel de la Guardia Civil desde el 1º Julio al 30 de noviembre; 125'00 Ptas. a la Sucargada de la Central Telefonica indemnizacion por casa-habitacion segun de semestres; 90'00 Ptas. a la Central Telefonica por abono de un aparato telefonico instalado en la Casa Consistorial y Construcciones durante el 2º semestre; 175'40 Ptas. a la Central Telefonica por abono de un aparato telefonico instalado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y Construcciones durante el 2º semestre del año; 175'55 Ptas. Al Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Sastre por dos viajes a la Capital por asuntos relacionados con la Administracion municipal; 30'00 Ptas. al oficial de Secretaria por cuatro Comisiones a la Capital por asuntos relacionados con la Administracion municipal; 60'00 Ptas. al vecino Mateo Ruz por una Comision a la Ciudad de Palma por un servicio relacionado con la Administracion municipal; 13'00 Ptas. Al vecino Juan Torra por varios viajes de auto efectuados por cuenta del Ayuntamiento durante el año; 89'00 Ptas. Al Sr. Alcalde por el auto polo del Ayuntamiento para gastos de representacion municipal 10 Criminales; 305'00 Ptas. Al Taller de Bricolaje

de Juan Julia por trabajos y materiales invertidos en la recom-
posición de las bicicletas de este Municipio destinadas al servicio
de la Guardia Municipal: 129'25 Ptas. a la Sra. Gas y Electricidad
por el fluido eléctrico facilitado al alumbramiento por el alum-
brado público 1.^o trimestre: 116'40 Ptas. a la Sra. Gas y Electricidad
por el fluido eléctrico facilitado para el alumbrado Municipal du-
rante el 2.^o trimestre: 6'40 Ptas. al vecino Antonio Suter por los jornales de galera invertidos en el transporte de Carnes
durante el 1.^o trimestre: 217'50. al Calabero Miguel Baura
por recomposición de una Corra para el teatro: 3'00 Ptas.
a la Fabrica de Boreales de Gerónimo Pérez de Palencia recompo-
sición de una Corra para el teatro: 3'00 Ptas. a la Imprenta
de Miguel Roselló por los impresos y recatados saluaries para
la recaudación de arbitrios: 300'00 Ptas. a Don Antonio Sastre
Pallas por los jornales invertidos como escribiente temporero du-
rante el 1.^o trimestre: 540'00 Ptas. al vecino José de la Cruz por los
jornales invertidos como escribiente temporero durante el 1.^o
trimestre: 540'00 Ptas. al vecino Mateo Ruiz Onda por los jo-
nales invertidos como escribiente temporero durante el 1.^o tri-
mestre: 540'00 Ptas. al vecino Jaime Herrera Jorals por
los jornales invertidos como escribiente temporero durante el
1.^o trimestre: 7'75 Ptas. a Don Francisco Carrara por los jornales
invertidos en la Concepción del Padrón de Edificios y solares del
primero ejercicio de 1942: 200'00 Ptas. a Don Domingo Quintad
por agencias como apoderado en la Ciudad de Palencia: 300'00 Ptas.
a Don Domingo Quintad por los impresos facilitados durante el
1.^o trimestre: 192'45 Ptas. a la Imprenta de Miguel Roselló por
los impresos facilitados durante el segundo trimestre: 509'50 Ptas.
a Establecimiento Victoria por varios impresos que por orden del
Excmo. Sr. de la Comisaría de Recaudos de la 4.^a Zona de Abasteci-
mientos fueran remitidos a este Ayuntamiento: 53'66 Ptas. a la Im-
prenta de la Sra. de Rica por los impresos facilitados durante el
1.^o trimestre: 51'40 Ptas. a Bayar 1.^o por los impresos faci-
litados durante el 1.^o trimestre: 3'00 Ptas. al Cartero Don-

Estanislao García por el material de escritorio e impresos suplidos en
la Jefatura de Comisaría durante el 1.^o trimestre: 30'00 Ptas. a la Imprenta
de Miguel Roselló por los impresos facilitados para el Juzgado mu-
nicipal durante el segundo trimestre: 245'50 Ptas. a Don Francisco
Carrara por los impresos remitidos a la Corporación y reintegro
del padm de edificios y solares del primer ejercicio: 200'00 Ptas.
a la Dependencia de Hacienda Oliver por los gastos del timbre fa-
cilitados durante el 1.^o trimestre: 263'50 Ptas. a la vecina Ana
Serra por los jornales de mujer invertidos en la limpieza de las
oficinas Municipales durante el 1.^o trimestre: 30'00 Ptas. a la
Casa (Barridos de Palencia por una lista y tubos para la Secretaría
de la Corporación: 206'00 Ptas. a Hijo de Antonio Nicolau por los
gastos menores facilitados para las oficinas Municipales du-
rante el 1.^o trimestre del año: 175'30 Ptas. a Hijo de Antonio
Nicolau por los gastos menores facilitados para las oficinas
Municipales durante el 2.^o trimestre: 120'00 Ptas. al vecino Ber-
nardo Barrio Vilser por combustible facilitado para calefrec-
ción de las oficinas Municipales: 300'00 Ptas. al vecino Gabriel
Nicolau por encargos hechos a la Capital por cuenta de Ayuntamiento
durante el año: 7'00 Ptas. al vecino Juan Rieg por los
encargos hechos a la Capital y entrega de documentos en las ofi-
cinas públicas durante el año: 25'45 Ptas. a Hijo de Antonio
Nicolau por los gastos suministrados a la vecina apoderada Con-
cha con motivo del alumbramiento de un niño: 28'05 Ptas.
al Instituto Nacional de Previsión por el sueldo de los accidentes
del trabajo de los empleados del Municipio desde Septiembre,
Octubre y Noviembre: 124'77 Ptas. a los empleados subalternos
de este Municipio por la cantidad que les corresponde de
puntos Municipales después de deducido el 1 por 100 de los haberes
a los demás empleados: 237'11 Ptas. al vecino Miguel Moll por los
jornales Carnet para acompañar a las mujeres Previsión
Nuevas en la escuela Nueva por los predios del terreno o por
de otros supuestos a la Municipal: 50'00 Ptas. a los herederos de
D.^a Juana María Morán Montañal alquiler de la Casa de la Calle de

Alcaldes y Regidores, destinada a escuela Nacional de niños,
 actualidad corriente; 700'00 Ptas. al vecino Juan Sijar por el
 alquiler de la Casa de Viceroy para escuela Nacional de niños,
 segundo semestre; 200'00 Ptas. al maestro
 Nacional D. Jaime Barulo Pastor, indemnización por
 casa habitación actualidad corriente; 250'00 Ptas. al maestro
 Nacional Don Francisco Benavente indemnización por
 casa habitación actualidad corriente; 250'00 Ptas. al maestro
 Nacional Don José María almagro indemnización por
 casa habitación actualidad corriente; 250'00 Ptas. al maestro
 Nacional D. Juan María Pretat indemnización por casa
 habitación actualidad corriente; 250'00 Ptas. a la maestra
 Nacional D. Margarita Picotli indemnización por casa ha-
 bitación, actualidad corriente 250'00 Ptas. al maestro alca-
 til (Andrés Barulo por jornales invertidos en la construcción
 de la Perceideria y demás obras públicas realizadas durante
 el año; 3718'25 Ptas. al maestro alcaide Andrés Barulo por
 los materiales de obra facilitados para la construcción de la
 perceideria y demás obras realizadas durante el año; 1306'00 Ptas.
 al vecino Juan Vidal por los cubos de roble facilitados al
 Ayuntamiento para los pozos públicos municipales; 15'00 Ptas.
 a hijos de Antonio Nicotlan por explorados facilitados en
 destino a la recomposición de los Caminos Vecinales durante
 el año; 1138' Ptas. a varios Vecinos por los jornales in-
 vertidos en el traslado de piedra para los Caminos Vecinales
 y recomposición de los mismos durante el semestre; 1025'75 Ptas.
 a la Banda de Música Va. Jilamónica por su asistencia
 en ayuda por su asistencia a las fiestas Patronales y demás
 actos oficiales durante el año; 200'00 Ptas. al Farmacéutico
 Titular D. Juan Soler Banda por los medicamentos facilitados a
 la Beneficencia municipal durante el corriente año; 1131'25 Ptas.
 al Farmacéutico Don Francisco Pastor por los medicamentos
 facilitados a la Beneficencia municipal durante el corriente
 año; 766'05 Ptas. al Ayuntamiento de Manacor por la cuota

que corresponde ante municipio para el contingente Carcelario del
 partido actualidad corriente; 739'00 Ptas.

A continuación y después de tener en cuenta los extraordinarios
 servicios que prestan en su asistencia a los enfermos pobres de esta
 villa y continuara de párvulos los Mayores Erasmus del emento
 de San Francisco de esta localidad se acordó por unanimidad em-
 endar la subvención de ciento cincuenta pesetas que serán satis-
 fedas en cargo al Capítulo 9.º artículo 1.º del reglamento pre-
 puesto.

También se acordó el pago de sus cuarenta pesetas al Sr. Cura
 Semano por las fiestas Religiosas celebradas en la Iglesia Pa-
 roquial en honor de los Sros. Patronos San Juan Bautista y San
 Gilanta durante los años 1936 a 1941 ambos inclusive que serán
 satisfechos en cargo al Capítulo 13.º artículo 3.º del reglamento pre-
 puesto.

Incontinente repuso la Prudencia que los ordenados fis-
 cales de este Municipio para la percepción de los arbitrios
 establecidos sobre Puertos en la Plaza Pública y mercados, Puertos
 en la Perceideria e impuesto sobre Rodaje y arrastre de vehículos
 de tracción animal que habian sido ratificados en virtud del
 acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 28 Noviembre último
 habian permanecido expuestos al público durante el plazo
 de diez días contados desde el día diez del corriente al veinte y
 uno del mismo, según ciertos públicos en la tabilla de edictos
 y B.O. de la provincia número 11.701, durante cuyo plazo han
 sido examinados por cuantos personas han querido hacerlo
 no habiendo sido objeto de reclamación alguna.

Ante la Comisión Gestora de las manifestaciones de
 la prudencia acordó por unanimidad su definitiva apro-
 bación y que se remita copia de las mismas al Ilmo. Sr.
 Delegado de Hacienda para su superior aprobación.

Finalmente se tomaron por unanimidad los siguientes
 acuerdos.

1.º Designar al Excmo. Don Sebastian Barulo Neco-
 encargado de los obras de recomposición y limpieza de los

Camionos Vecinales y Calles de repoblación, cuyos trabajos se llevarán a efecto en el Comite auto por administración.

2º Dar principio a los trabajos preliminares para la reedificación del paden de habitantes.

3º Haber cesado la Corporación el día treinta de Noviembre en el compromiso contraído en acuerdo de once de Marzo último por el que acordó el pago del alquiler de la casa de la calle de San José para vivienda del Concejal ante del puesto de la Sección Civil por haberse ordenado por la Superioridad que dicha Autoridad ha de tener su residencia en la misma Casa Cuartel.

4º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes presentada por el Secretario-Interventor de esta Corporación.

5º Del cumplimiento de lo ordenado en la Correspondencia oficial y P. O. recibidos durante la última quincena.

En fin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se actúe de lo presente Acta que firmarán los Sr. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julia

Barcelone Mota

Jaime Llerena

Jaime Vazquez

Juan Antonio

García y Rico

Sebastián Barcelo

Antonio Sastre Jr

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 15 Enero 1942

En la villa de Torredonja a los quince días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia se han reunido en el Pleno de sesiones de los Casos Comunes los Sr. Concejales para la Comisión gestora de este municipio cuyo nombre al margen se expresa al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la Convocatoria al día trece por falta de número de tres Vocales y siendo la hora de las veinte señalada al efecto la Presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acuerda aprobar definitivamente el remate de la subasta pública para el arriendo del arbitrio establecido sobre ocupación en la Plaza Pública y mercados por durante el presente ejercicio de 1942 por la cantidad de tres mil trescientas una pesetas opeadas por el Sr. Don Francisco Suster Suster como autor de la proposición número uno.

Notifíquese el acuerdo al Sr. Don Francisco Suster Suster y a la vez requirasele para que en el término de diez días presente la fianza conforme lo ordenado en la Condición 5ª del pliego de Condiciones y cumplidos en lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de 2 Julio de 1924.

Reducción a los demás concurrentes los depósitos Constituidos, enviándose tan solo a Compraventa al rematante Don Francisco Suster Suster hasta tanto haya firmado la escritura de Contrata en unión de la fianza personal o pignorativa.

Después se acuerda aprobar definitivamente el remate de la subasta pública para el arriendo del arbitrio establecido sobre Puntos en la Pescadería por durante el actual ejercicio de 1942 por la cantidad de mil trescientas veinte

partes oficiales por el vecino de Telaville Don Buenaventura
Juster Bonnin como autor de la única proposición pre-
sentada.

Notifíquese este acuerdo al citado Don Buenaventura Jus-
ter Bonnin y a la vez requirírasele para que en el término
de diez días presente la fianza conforme se ordena en la
ordenación quinta del pliego de Condiciones y cumplir
a demás con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Regla-
mento de 2 Julio de 1924.

Conservase el depósito Constituido por el Rematante Don
Buenaventura Juster Bonnin hasta tanto haya firmado
la escritura de Contrata en unión de la fianza personal
ofrecida.

Después de lo que se enteró la Comisión de la Correspondencia y
Boletines Oficiales recibidos durante la última quincena acor-
dando por unanimidad el cumplimiento de cuantas dispo-
siciones afectan a la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró
levantada la Sesión a la hora de las veinte y una ordenando se
celebre esta acta que firman los Sr. Concejales de que go-
bernario certifico.

El Alcalde Presidente,

Enrique J. J. J.

Don Esteban Mata

Don Juan J. J.

Don Vázquez

Don Juan J. J.

Don Juan J. J.

Don Juan J. J.

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1924

En la villa de Pinos a los veinte y siete días del mes de Enero
de mil novecientos veinticuatro y dos: Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Enrique J. J. J. se ha reunido en el
salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Sr. Jueces
la Comisión J. J. J. de este municipio al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día y habiendo leído la
lista de las veinte y siete personas de este y habiendo comparecido
un número suficiente de Sr. Jueces para deliberar y tomar acuer-
dos por la Presidencia se declaró abierta la sesión que
dio principio con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo se acordó autorizar al vecino Pedro Mestre ar-
tiguas para recibir obra de reforma en la Casa de su propie-
dad de la Calle de San Juan número 5 en sujeción al plano que se
acompaña.

Unos fue presentada por el Secretario-Interventor la distri-
bución de fondos para el Comite mas la que después de examinada
fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se enteró la Comisión de la Correspondencia y
B.O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento
de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente decla-
ró levantada la Sesión ordenando se celebre la presente acta
que firman los Sr. Concejales de que go-
bernario certifico.

El Alcalde Presidente,

Enrique J. J. J.

Don Esteban Mata

Don Juan J. J.

Don Vázquez

Don Juan J. J.

Don Juan J. J.

Don Juan J. J.

Sesion ordinaria del dia 10 de Febrero de 1942

En la villa de Torras a los diez dias del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y hallandose presentes señores suficientes de Vocales Gestores para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura de la ordinacion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debia proceder al examen, estudio y censura de los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1940 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 578 del Estatuto Municipal, despues de cuya lectura se acordó que los referidos cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de quince dias a disposicion del Sr. Concejal Sindico y Comision de Hacienda y de cuantos miembros de la Corporacion para el estudio comun de los mismos y la redaccion de los oportunos informes por el referido Concejal Sindico y Comision de Hacienda.

Tambien se acordó que los citados cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince dias hábiles en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañados de los documentos justificativos en Certificacion de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlos y formular reparos u observaciones contra los mismos.

A continuacion fueron presentados por los respectivos recaudadores los liquidaciones generales de la recaudacion obtenida durante el ejercicio cerrado de 1940 y resultas del

arbitrio establecido sobre la matanza de Cerdo para el Consumo particular, y las correspondientes al periodo ejercicio de 1941 de los arbitrios Derechos de Mataderos, Ventas de Carnes para el abasto público, Circulacion de Bicicletas por las vias Municipales y Multas impuestas por la Alcaldia por infracciones a las ordenanzas municipales y resultando iguales el cargo con lo de la sesion justificada por los recibos de pago que se acompañan y fueron aprobados por unanimidad, acordandose igualmente declarar fundada fundada la Comision de Sesenta y tres pontes importe de los salarios que se acompañan a la liquidacion del arbitrio de Matanza de Cerdo para el Consumo particular.

Vengo a acordar prohibir en absoluto llevar tierras sobrantes procedentes de construcciones en los Caminos Vecinales de este término sin permiso de la Comision de Policia Urbana y Rural señalando como lugar para su depósito la finca La Segunda propiedad del vecino Pablo Riera Julia; que dicho acuerdo se comuniqué al vecindario por medio de pregón público y recargar a la Guardia Municipal vigile el cumplimiento de este servicio con preferencia de los dichos.

Segundamente fué presentado por el Secretario-Interventor la distribucion de fondos para el Corriente mes la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Finalmente se entró la Comision Gestora de la Corporacion y Sr. B. recibidos durante la ultima quincena acordandose el cumplimiento de cuentas disposiciones aplicables a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una ordenando se actúe esta acta que firmaron los tres Concejales, de guiso a Secretario Contable.

Alcalde Presidente.

Enrique Julia

Juan Antonio



Jaime Vazquez Juan Sartre
Gerson Márquez Jaime Lora

Antonio Sartre

Sesion ordinaria del dia 24 de Febrero de 1942.

En la villa de Porras a los veinte y cuatro dias del mes de febrero de mil noventa y cuatro y dos: Bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y cuatro y habiendo comparecido o enviado su representante para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Despues segun se supo la Cooperacion de la Comandancia y Policias Oficiales recibidos durante la ultima quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y cuatro minutos ordenando se celebrara

la siguiente acta firmen los señores Encarregados de que goza el Secretario entiendo.

Alcalde Presidente,

Enrique Julia

Juan Sartre

Jaime Vazquez

Juan Sartre

Gerson Márquez

Jaime Lora

Antonio Sartre

Sesion extraordinaria del dia 5 Marzo de 1942

En la villa de Porras a los cinco dias del mes de Marzo de mil noventa y cuatro y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores que forman la Comision Gestora Municipal al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido convocados y en forma convocados y siendo la hora de las veinte y cuatro y habiendo comparecido o enviado su representante para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

De orden del Sr. Presidente se dió lectura a un escrito de la Direccion General de Administracion Local, remitiendo las copias de la documentacion de los Encuentros a la Secretaria de este Ayuntamiento, a fin de que emita el informe que determinen las vigentes disposiciones, que fueron leidas y aprobadas.

Concl.

mayor detenimiento fue comunicada la documentación de los diez y seis concurrentes, que aspiran a la tenencia de este Ayuntamiento, a la vista de los diez y seis, que concurrían los minutos que han de tenerse en cuenta, si bien indica que el orden de su disposición no implica preferencia entre ellos, pudiendo ser apreciados conjuntamente.

Se han recibido sucesivamente las solicitudes de los aspirantes sin ningún documento que acredite minutos.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto por las disposiciones en vigor, a la vista de la documentación de cada concurrente y de los minutos aportados y apreciados en orden de equidad, por unanimidad, se aprueba la relación de los mismos, por el orden de prelación siguiente.

Número. D. Juan Nogues Barceló.

1º D. Gaspar Esteban Palaguer

2º D. Pablo Alberti Comas

3º D. Agustín García Rodríguez

4º D. Juan Salán Barrio

5º D. José María Piñol Barceló

6º D. Bartolomé Riera Curiel

7º D. Guillermo Fiza Davin

8º D. Juan Vives Rullan

9º D. Rafael Sortora Sortora

10º D. Javier García Vopar

11º D. José Guillermo Montañez

12º D. Noy Merino de Apila

13º D. José Víctor Santoy

14º D. Mateo Vidal Riera

15º D. José María Pérez

Por último y de conformidad con lo previsto por las vigentes disposiciones, se acordó que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local en unión de las copias de la documentación recibida y de la relación de concurrentes decretada por

orden de menor a mayor número en el caso de empate, en cumplimiento de lo ordenado.

Y terminada el objeto de la Comisión de H. Ayuntamiento declaro levantada la sesión ordenando se actúe en la presente acta que firmen los tres concurrentes, según el tenor siguiente.

Valencia de España 1912.

Enrique Julia

Juan Salán

José Llorens

Gaspar Nicolau

José Vague

Antoni Gile

Sebastià Barceló

Juan Sorto

Matteo Vidal

Sesión ordinaria del día 30 Marzo de 1912.

En la villa de Palma, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos once y dos. Bajo la presidencia del H. Alcalde D. Enrique Julia García se han reunido en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y habiendo comparecido número suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierta la sesión que dió principio con la lectura de la acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó autorizar al vecino Guillermo Barceló para realizar varias obras de reforma en la Casa de propiedad de la villa de Saló nº 29 situada en la Cornisa del barrio de Saló y de la Colom en sujeción a los planos presentados e informados por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera de fecha 16 febrero 1912. Hugo

se acordó satisfacer con cargo al Capítulo 8º artículo 3º del viginti
presupuesto los gastos que ocasiona la construcción del abanico en
blanco y derechos de coche de fuerza clase para la conducción
al Cementerio del Cadaver de obrero pobre Clemente Jarama.

A continuación se acordó el cumplimiento de cuantas dis-
posiciones ordenadas en la Comandancia y B.O. recibidos durante
la última quincena.

Finalmente fue presentada por el Presidente Interventor la dis-
tribución de fondos para el presente mes la que después de exa-
minada fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claró levantada la sesión a la hora de las veinte y una ordenando
se custodie la presente acta que firmaron los Hrs. Concejales en
la ciudad de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Ilustre Presidente.

Enrique J. J. J.

Doct. Luis M. M.

Jaime V. V.

Juan S. S.

Juan S. S.

García V. V.

Antonio M. M.

Alfonso S. S.

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 26 de Marzo 1942

En la villa de Porras, a los veinte y seis días del mes de marzo
de mil noventa y cuatro y dos: Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Enrique Julia García se han reunido con ta-
lende sinus de la Casa Consistorial los Hrs. que forman la
Comisión Gestora de este municipio cuyo número se expresan
al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda
convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al
día veinte y cuatro por falta de número de Hrs. Vocales for-
tos y siendo la hora de las veinte se celebró a las veinte el Sr.
Presidente dictó el acto que en principio con la
lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba
la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesión era
el de aprobar provisionalmente los cuentas municipales del
ejercicio de 1940, las cuales han sido al público, con-
sultadas por el Sr. Concejal Sindico y examinadas uni-
versalmente por la Comisión de Hacienda, habiendo uno y
otro emitido dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes, por
el infrascripto Secretario, del que resulta que dichos cuentas es-
tán debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció
que iba a proceder a su votación. Y no habiéndose opuesto
contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aproba-
das por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de
lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto municipal y el
127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, la repre-
sada aprobación que acaba de acordar el ayuntamiento
tiene necesariamente el carácter de provisional, dejando
a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte
el ayuntamiento que se constituya después de la próxima
reunión ordinaria del actual en uso de sus funciones y
deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa.

Comunitorial anterior a su Constitución; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caberle a los respectivos concejales, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

A Continuación se acordó asistir a las funciones religiosas de Nuestra Santa a cuyo efecto se encargará a la persona que sea necesaria, cuyos gastos serán satisfechos en cargo al Capítulo 13º, artículo 3º del vigente presupuesto.

Segundamente se dio cuenta a la Comisión Gestora que la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal en referencia al 31 de Diciembre de 1941 había quedado terminada.

Entrada la Comisión Gestora acordó por unanimidad en exponer al público a efecto de reclamación mediante edictos que se publicaran en B.O. y tablones de edictos de esta Corporación.

Según fueron presentadas varias cuentas de arcas de entrafueras municipales las que después de examinadas detenidamente por la Corporación fueron aprobadas y acordado el pago de las que a Continuación se relacionan. A la Diputación Provincial aportación sordos 1º trimestre: 256122 Ptas. A la Hacienda Impuesto Personar jurídica anualidad corriente: 8412 Ptas. A la Comisión Vigilancia del Registro de la Propiedad de Navarra, Derechos Personar jurídica: 9172 Ptas. al Gobierno Civil suscripción un trimestre a la Revista de Alimentación Nacional: 8100 Ptas. A la Editorial Aranzadi suscripción al índice progresivo de Legislación 1º trimestre: 11190 Ptas. al Boletín oficial de la provincia suscripción anualidad corriente: 4815 Ptas. al Secretario del Ayuntamiento por los Comisiones a la Capital por asuntos relacionados en la administración municipal: 3000 Ptas. al Oficial

de Contabilidad Don Rafael Rosales por los Comisiones a la Ciudad de Palma por asuntos relacionados en la administración municipal: 11800 Ptas. al vecino Mateo Viny Corde por una Comisión a la Ciudad de Palma por asuntos relacionados en la administración municipal: 1500 Ptas. al Hecabre por el pago de presupuesto por gastos de representación municipal 1º trimestre: 37000 Ptas. a la Senda de Antonio Serrano Ferrer por los Comisiones al departamento de administración municipal Guillermo Hozura: 6000 Ptas. a la S.N. Gargol de electricidad por el fomento eléctrico para el alumbrado público menor de Hueso y Siburo: 15530 Ptas. a la S.N. Gargol de electricidad por el fomento eléctrico para el alumbrado menor de Hueso y Siburo del esano: 3000 Ptas. al vecino Juan Miraguar por los materiales y trabajos realizados en la reparación del alumbrado público durante el 1º trimestre del esano: 23978 Ptas. al encargado del matadero municipal por los jornales invertidos en la limpieza del mismo durante el 1º trimestre: 9120 Ptas. al vecino Don Antonio Sastre Vales por los jornales invertidos como escribiente temporero durante el 1º trimestre: 54000 Ptas. al vecino Don. Nola Solla por los jornales invertidos como escribiente temporero durante el 1º trimestre: 54000 Ptas. al vecino Mateo Viny Corde por los jornales invertidos como escribiente temporero durante el 1º trimestre: 54000 Ptas. al vecino Jaime Serrano Serrano por los jornales invertidos como escribiente temporero durante el mes de mayo: 7000 Ptas. a la Dependencia de Francisco Oliver por los jornales invertidos para las facultades durante el 1º trimestre: 10550 Ptas. a Bayen H. y C. por los jornales invertidos durante el ejercicio de 1941. 24000 Ptas. a La Imprenta Vich de Inca por los jornales invertidos durante el 1º trimestre: 11200 Ptas. a establecimiento Victoria de la Capital por los jornales invertidos durante el 1º trimestre: 116000 Ptas. al apoderado D. Domingo Riobad por los jornales invertidos durante el primer trimestre: 2378 Ptas. al Cartero D. Damián García por jornales y material de escritorio invertido en la Estafeta Correos

durante el 1º trimestre; 3000 Ptas; a la Imprenta Ma-
lorquina de hijos de Juan Guasp por mil envases para
la Circulación de Bricidos; 7500 Ptas; a la vecina Anna
Simá por los jornales invertidos en la limpieza de las oficinas
municipales durante el 1º trimestre; 2400 Ptas; a los emplea-
dos Subordinados de este Municipio por la Cantidad que les
comprinde de sueldos municipales después de deducir el ppto a los
demás empleados en el 1º trimestre de 1941; 23711 Ptas; a los
indignos anteriormente por el mismo concepto 1º trimestre
del corriente año; 23711 Ptas; a la Caja de Pensiones para
la vejez por el seguro de los accidentes del trabajo de los empleados
del Municipio desde de Diciembre 1941 y hasta agosto del co-
rriente año; 12477 Ptas; a la Cuchina Balnear por seguro de los
accidentes del trabajo de los obreros que trabajan en las obras pú-
licas de reconstrucción de Caminos
a la Caja Nacional de seguro de accidentes del trabajo por
la cuota que comprinde a este Municipio anualidad del 1941;
24960 Ptas; a Varios vecinos por jornales invertidos en la recon-
strucción y limpieza de los Caminos Vecinales de este término
durante el 1º trimestre; 7666'60 Ptas; al Cafe de Miguel
Jarama por dos botellas facilitadas para la Banda de Música du-
rante los ensayos, 1º trimestre del 1º año; 20'00 Ptas.

Incontinente se acordó por unanimidad celebrar en el
corriente año la tradicional fiesta Cívico-Religiosa en
honor del 1º de Mayo de San Antonio el día doce del próximo mes
de abril suprimiendo cada corriente año las comedias
oficiales que cada mismo oratorio tenían lugar y al
propio tiempo introducir de la Banda de Música La Ji-
lorrense para su asistencia a cuantos actos reli-
giosos y populares tengan lugar en el mismo concurrencia
una Subvención de 250 pesetas para atender a los gastos que
occasionen, que serán satisfechos con cargo al Capítulo
13º artículo 3º del vigente presupuesto.

Inoluntante se autorizó la Compromisión de la Compromen-

cia y Boletines oficiales recibidos durante la última quincena
acordándose el cumplimiento de cuantos duplicados se refieren
a la localidad.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada
la sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se entienda la
presente acta que firmaron los Sres. Concejales; de todo lo cual
yo el secretario certifico.

Verde de Presidente.

Enrique Julia Sebastian Barcelo

Juan Vazquez Sebastian Barcelo

Barcelo Mata

Gonzalez de la Cruz

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del día 14 de abril de 1942

En la villa de Torrem a los catorce dias del mes
de abril de mil novecientos cuarenta y dos: Bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Gar-
cia se reunió en el Salon de sesiones de las Ca-
sas Conventuales los Sres. que forman la Comisión for-
tora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de
las veinte se celebró a efecto y habiendo comparecido
numero suficiente de Sres. Vocales para deliberar y
tomar acuerdos por lo procedente se declaró abierta
la sesion que dio principio con la lectura del acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó por unanimidad autorizar al Al-
calde Don Enrique Julia Garcia para que en nombre y

representación de esta Comisión Gestora haciendo uso del derecho que le concede el apartado 16 de la Orden de 23 Octubre de 1941 mostrar su disconformidad en los libros que por Riqueza Rústica y Pecuaria se le señala como término municipal en el proyecto de repartimiento formado por la h. Diputación Provincial y publicado en el B.O. de la provincia número 11764 por considerar no responde a la realidad y ser por consiguiente absurda.

Vengo por presentada la relación de las operaciones de débito y haber verificadas por el apoderado D. Domingo Rínted por cuenta de la Corporación durante el primer trimestre del corriente año, la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Adicionalmente se entregó la Comisión Gestora de la Correspondencia y A.O. recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los Sr. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alcalde, Presidente.

Juan Serrano

Bartolome Mata

Sebastián Sorcello

Gerente Nicolau

Juan Vique

Antonio Sainza

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 30 Abril 1942

En la villa de Torres, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del primer Conde de Alcalde Don Juan Serrano. Mucho encargado accidentalmente de la Alcaldía se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sr. Vocales que forman la Comisión Gestora de este municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día veinte y ocho por falta de número de Sres. Vocales y habiendo la hora de las veinte señalada al efecto la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Liquidación del presupuesto de 1941.

Segundamente el Sr. Presidente manifestó que tras llegar al caso de proceder al examen de la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno formado por la Secretaría por lo que iba a proceder a la lectura de ella, la cual de orden del Sr. Presidente, hizo por el infrascripto Secretario y terminada que fue la lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta discusión.

Refiriéndose conforme las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libros de Contabilidad y de mas antecedentes de referencia y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente y no habiendo ningún Sr. Concejale que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró suficientemente discutido el asunto y expresó que la liquidación presentada quedaba aprobada en la siguiente forma.

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1941.

Ninguna.

Créditos pendientes de Cobro en igual fecha
Ciento cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesetas cincuenta Centimos.

Existencia en Caja para el Ejercicio de 1942
Setenta y nueve mil quinientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y un Cent.

Acto segundo se acordó por unanimidad aprobar en carac-
ter definitivo la adjudicación hecha por el Sr. Alcalde a favor
de D. Bernardo Gari Pujadas en la subasta pública llevada a
efecto el día veinte y ocho del Corriente para la venta de un cerro
de ignoto dueño, cuyo importe líquido de sesenta y dos
pesos será ingresado en arcas Municipales.

Finalmente se entró la Comisión de la Correspondencia y
Boletines Oficiales cubidos durante la última quincena acordan-
dose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la lo-
calidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levan-
tada la sesión a la hora de las veinte y una ordenando se co-
tienda la presente acta que firman los tres Vocales asistentes a la
sesión; de todo lo cual yo Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente.

Juan Ferrer

Antonio Blázquez

Juan López

Baltasar Mota

Juan Vazquez

Juan Lasso

Antonio Sainza

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1912.

En la villa de Ponnos, a los veintidós del mes de Mayo de
mil novecientos once y dos: Bajo la presidencia del pri-
mero teniente de alcalde D. Juan Ferrer Alcalde se han
reunido en el Salón de Juntas de las Casas Consistoriales los
seis que forman la Comisión Jutora de este Municipio al
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día y siendo la hora de las veinte y una reunidos al efecto
y habiendo comparecido número suficiente de Propios
deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesión que dio principio con la lectura de la acta
de la ordinaria anterior que fue aprobada por una-
nidad.

Seguidamente expuso la presidencia que la rectificación del
padrón de habitantes de este término habiéndose anunciado es-
puesto al público durante el plazo de quince días contados
desde el día diez y siete de abril al primero de mayo como
según edictos publicados en la tablilla de edictos de esta
Casa Consistorial y B.O. de la provincia número 11762 co-
rrespondiente al día 16 de abril, habiéndose examinado
por cuantos vecinos han querido hacerlo no habiendo sido
objeto de reclamación alguna.

Entrados los tres Concursantes de las manifestaciones de la
Presidencia acordó por unanimidad su remisión al Sr. Jefe de
Estadística de la provincia para su definitivo aprobación.

A Continuación se acordó por unanimidad en lo sucesivo
celebrar las sesiones ordinarias en primera Convocatoria los
viernes segundo y cuarto de cada mes a la hora de las diez
y treinta minutos y en segunda Convocatoria los jueves si-
guientes a la misma hora.

Acto seguido fue presentado por el Secretario Interventor la
distribución de fondos para el Corriente por la que después de
examinada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se entró la Comisión Jutora de la correspon-

Aucia y Bolitines oficiales recibidos durante la ultima quincena
acordandose de Cumplimiento de cuantos disposiciones
afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dedico la sesion a la hora de las veinte y dos ordenandose de actanda la presente acta que firman los tres Concejales; de que yo el Secretario Certifico.

Vicente de la Torre,

Enrique Julia

Patronio Mota

Gaspar Nicolau

Sebastien Barcelo

Antoni Sastre

Antoni Sastre

Antoni Sastre

Antoni Sastre

Sesion ordinaria del dia 26 Mayo de 1942

En la villa de Porrin, a los veinte y seis dias del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los tres Vocales que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos treinta minutos señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue apro-

bada por unanimidad.

Seguidamente fue presentado a la Corporacion el Inventario del Patrimonio Municipal rectificado en fecha 21 Diciembre de 1941, el que despues de examinado fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido se entro la Corporacion de la Compendio y B.O. recibidos durante la ultima quincena acordandose de Cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dedico la sesion a la hora de las veinte y dos ordenandose de actanda la presente acta que firman los tres Concejales concernidos; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Vicente de la Torre,

Enrique Julia

Patronio Mota

Gaspar Nicolau

Antoni Sastre

Sebastien Barcelo

Antoni Sastre

Sebastien Barcelo

Antoni Sastre

Antoni Sastre

Sesion ordinaria del dia 9 Junio de 1942

En la villa de Porrin, a los nueve dias del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y dos; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los tres Vocales que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos treinta minutos señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue apro-

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Juan Vidal Moll en suplica de que le sean satisfechos de fondos municipales el valor de una parcela cedida a favor de la vía pública en motivo de la rectificación de una obra de la calle de Palma número 11 en sujeción a la alineación señalada por la Comisión de Obras del seno de la Corporación.

Entendida la Comisión Gestora por lectura íntegra de la citada instancia acordó donde por presentarse a estudiar si procede el pago de la expropiación que se interesa.

Unido teniendo en cuenta la incompatibilidad del Encargado Sindico de esta Corporación Don Antonio de Ibarra General por parentesco con uno de los actuales reemplazos se acordó designar para que haga las funciones de Sindico en todas las operaciones de quinientas al Gestor Don Sebastian Barrio Olvera.

Acto seguido se acordó designar para la talla de los ueros del actual reemplazo al Sr. Sargento del Puerto Don Miguel Soler Sala señalándole para dichos trabajos la gratificación de quinientos pesetas que será satisfecha en cargo al correspondiente capítulo y artículo del presente presupuesto.

A continuación se acordó por unanimidad autorizar a la S. A. V. A. Capta para la instalación de un tanque de gasolina en la Plaza de San, sujeto a modificación o traslado en caso de que el propietario de la casa de Palma nº 15 Antonio Barrio Barrio Olvera a efecto obras de reforma que esta impidiera el acceso a las viviendas. Dichos emplazamientos se efectuarán en un punto donde la Dirección de Obras de esta Corporación.

Seguidamente y después de enterada la Corporación de la nota remitida a la Alcaldía por el arquitecto Sr. Roca, se acordó ampliar el solar cedido en acuerdo de 11 Noviembre de 1941 al Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de una casa que como

premio a la natalidad ha sido adjudicada al vecino Pedro Juan Robles Quintero, en once metros de ancho por veinte y uno de fondo.

También fue presentada por el Secretario-Interventor la distribución de fondos para el Comite municipal, lo que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber sido aprobada por el Sr. Delegado de Hacienda la ordenanza del Impuesto establecido sobre Rodaje y montaje de vehículos de tracción animal que fue rectificada por la Corporación para regir en la actual vigencia de 1942 de siguientes.

Finalmente se enteró la Comisión Gestora de la Correspondencia y P. O. recibidos durante la última quincena acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y tres quince minutos ordenando se actúe de la presente acta que firmen los tres Encarregados, de todo lo cual yo Interventor certifico.

Alcalde Presidente,

Encargado suplente
D. Esteban Mota

José Lanza

Encargado suplente
D. Juan Barrio

José Vazquez

Juan Tarte

Alcalde de Honor

Sesion ordinaria del dia 23 Junio de 1942.

En la villa de Luján a los veinte y tres dias del mes de junio de mil novecientos cuarenta y dos:
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Comunitarias los señores que componen la Comision Gestora de este municipio cuyos nombres al margen se refieren al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos treinta minutos suspendida al efecto y hallandose presentes numero suficiente de señores vocales para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaro abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
A continuacion fueron presentadas varias cuentas de acreedores cuatro señores municipales las que despues de examinadas detalladamente por la Corporacion fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuacion se relacionan:
A la Diputacion Sal 8^{ta} trimestre aportacion por 2561'38 Pts.
Al Cabero por la contribucion de los edificios propiedad del Ayuntamiento 109'38 Pts.
Al D. O. del Estado por el sueldo 8^{ta} trimestre 45 pesetas
A la Solucion Tractos Municipales comunal año 25 pesetas
A la Colonia Australi sueldo al Indice Fajardo de Seguracion 8^{ta} trimestre 141'90 pesetas.
A la imprenta de Miguel Rodolfo por encadenamientos durante el 1^{er} trimestre 48 pesetas.
A la Diputacion Sal por la cuota que corresponde a este municipio para el sostenimiento del Instituto de Estudios de Historia Local comunal año 150 pesetas.
Al punto de Luján por la subvencion comunal por la Corporacion en el Comunal año 500 pesetas.

Al pago de la cuota de cuota Don Miguel Saler por la cuota de moras del recuento de 1942: quince pesetas.
A la encargada de la Central Telefonica gratificacion por com. habilitacion 1^{er} trimestre 90 pesetas.
Adm a la Central Telefonica abono de un aparato instalado en la Casa Comunal y comunicaciones 1^{er} trimestre 163'30 pesetas
Adm a la Central Telefonica por abono de otro aparato instalado en la casa bradel de la Quibivil y comunicaciones 1^{er} trimestre 141'85 Pts.
Adm al Pontano del Ayuntamiento por una comision a la ciudad de Salva por asuntos relacionados con la administracion municipal 15 pesetas.
Salon Oficial de la D. Rafael Raudio por sus viajes hechos por cuenta de la Corporacion de San Juan, Pitra y Salva por asuntos relacionados con la fundacion del nuevo Ayuntamiento 8^{ta} trimestre 195 pesetas.
A los individuos de la Quibivil por los viajes a la capital para la recada y prueba de los trajes de verano cinco veinte pesetas.
Al Sr. Alcalde por el sueldo por el presupuesto de ingresos su concepto de gastos de representacion 3'70 pesetas.
Al alcaide de San Juan de Luján por cuatro trajes a medida para la Quibivil 1815 pesetas.
A la S. A. Gas y Electricidad por el fluio electrico facilitado para el alumbrado publico 105'87 pesetas.
A la S. A. Gas y Electricidad por el fluio electrico facilitado para el matadero municipal 9'66 pesetas.
A los sueldos en el Hospital municipal por los sueldos municipales en la limpieza del matadero durante el 8^{ta} trimestre 60 pesetas.
Al encargado de la recada de varios arbitrios Miguel Samblas gratificacion trabajos recadacion 8^{ta} trimestre 90 pesetas.
A la imprenta de Miguel Rodolfo por los impresos facilitados durante el 1^{er} trimestre 194 pesetas.
A Don Antonio Sastre Saler, por jornales invertidos como en-

Grande temporero durante el 2º trimestre 540 pesetas.
A Don Juan Moll Sorell por los jornales invertidos como es-
cribiente temporero durante el 2º trimestre 540 pesetas.
A Mateo Viny Gual por los jornales invertidos como escriben-
te temporero durante el 2º trimestre 540 pesetas.
A la imprenta de Miguel Romello por el material de escrito-
rio facilitado durante el 2º trimestre 633'40 pesetas.
A Don Juan Ordinas de Salas por el material de escritura
facilitado durante el 2º trimestre 158'80 pesetas.
A la imprenta Vich de Jura por los impresos facilitados du-
rante el 2º trimestre 48'80 pesetas.
A Don Damaso Garcia por los impresos y material de es-
critorio invertidos en la Estafeta de Correos durante el 2º tri-
mestre 30'00 pesetas.
A Don Domingo Quintanilla por los impresos facilitados duran-
te el 2º trimestre 49'95 pesetas.
A Miguel Romello por los impresos facilitados al Jurga-
do Municipal durante el 1º semestre 293'20 pesetas.
A la Universidad de Francisco Oliver por los efectos del timbre
facilitados durante el 2º trimestre 45'00 pesetas.
Por papel de Pagos al Estado para reintegro del respectivo
instruimento a la Corporación por el Inspector de Cuentas
por el reintegro de documentos oficiales 554'00 pesetas.
A la imprenta de Juan Sorell por los materiales facilitados
para construcción de un folio para los folios individuales
de reconocimiento 39'15 pesetas.
A la vecina Ana Torra por jornales invertidos en la lim-
pieza de las oficinas municipales durante el 2º tri-
mestre 26 pesetas.
Al Instituto Nacional de Juveniles por el sueldo de
asistentes del trabajo de los empleados del Municipio
4º trimestre de 1941 y 2º de 1942; 249'54 pesetas.
A la Junta Bazar por el sueldo de los asistentes del
trabajo de los obreros de este municipio ocupados en la

recuperación de espacios 2º trimestre 2898 pesetas.
A la Clinica Mental de Jura por estancias camadas por
enfermos de esta villa menos de Cuero y Jureu 177 pesetas.
A la Casa de Hombres por estancias camadas por tres acoji-
dos vecinos de esta villa menos de Cuero y Jureu 354 pesetas.
Al vecino Juan Sitjar alquiler casa de la calle de Lluís de
Santo dedicada a escuela nacional de niños 1º semestre 200 pes.
Además varios vecinos por jornales invertidos en la reconstruc-
ción de caminos y calles de la población durante el 2º
trimestre 5301 pesetas.
Al vecino Miguel Roquera por la cera facilitada a la Cor-
poración por su asistencia a las funciones religiosas de semana
Santa 301 pesetas.
Al café de Don Gual por el almuerzo servido a la Cor-
poración después de la canonización del Jura Santo. 28 pesetas.
A la Banda de Música La Filarmónica por la subvención
concedida por su asistencia a los actos tuvieron
lugar en el Oratorio de Montserrat con motivo de la celebra-
ción de la tradición fidei en el corriente año 250 pesetas.
Al café de Miguel Juan por los honores servidos a la Cor-
poración en los días 5 y 12 de Abril 50'00 pesetas.
A la Mancomunidad Sanitaria S.O. por los haberes de los
empleados sanitarios correspondientes al 2º trimestre y de
marzo a septiembre a que viene obligada la Corporación 5344'00
pesetas.
Segundamente se ratificó la Corporación de la corresponden-
cia oficial y Bolines recibidos durante la última quince-
na acordándose el cumplimiento de cuantas disposi-
ciones afectan a la localidad.
Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente declaró levantada la sesión a la hora de las once
y tres quince minutos ordenando se retirase la pre-
sente acta que firman todos los señores vocales
quienes concuerdan a la suma de los lo cual

yo el Secretario certifico.
El Alcalde Presidente.

Enrique Julia
Bostolome Mato

Jaime Ferrero

Gaspar Nicolau

Jaime Vazquez

Juan Sartre

Antoni Parla

Señor ordinaria del día 14 de julio de 1942.

En la villa de Pineda a los catorce días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia se tuvo reunido en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores que forman la Corporación Gubernativa de este municipio al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y cuando la hora de las nueve y diez treinta minutos señalada al efecto y hallándose presente número suficiente de señores gestores para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la sesión que abrió principiando con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentada de nuevo la instancia que había quedado sobre la mesa en la sesión ordinaria

del día nueve de junio presentada por el vecino Juan Solís Solís solicitando le sean satisfechos de fondos municipales el pago de la parcela cedida a la vía pública en la calle de Santos con motivo de la construcción de la casa de la calle de Salim.

La Corporación después de breve discusión acordó considerar junta la petición e intercalar el mismo que dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la notificación en el presente acuerdo presente una proposición fijando el precio de la parte del solar que ha quedado a favor de la vía pública de acuerdo a los efectos procedentes.

Al propio tiempo se acordó designar como perito por parte de esta Corporación al alcaide de este municipio D. Manuel Nicolau a quien igualmente se le notificará el nombramiento del citado cargo para que proceda en todas sus actuaciones al fin de este asunto presentando la correspondiente hoja debidamente detallada.

A continuación se volvió la Corporación de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la última quincena acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones se afectan a la localidad.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las nueve y tres cuartos mandando se extienda la presente acta que firmen los señores municipales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julia
Bostolome Mato

Jaime Ferrero

Gaspar Nicolau

Jaime Vazquez

Juan Sartre

Antoni Parla

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1942

En la villa de Ponce a los veinte y ocho dias del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Enrique Julia Garcia se han reunido en el salon de sesiones de los Cabos Consistoriales los señores que componen la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo las horas de las veinte y dos treinta minutos señalado al efecto y hallandose presente numero suficiente de señores vocales para deliberar y tomar acuerdo por la Presidencia se declaró abierta la sesion que dio principio a la lectura del anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entrio la Corporacion de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la ultima quincena acordandose en cumplimiento de cuantas disposiciones aplican a la localidad.

No habiendose mas asuntos que tratar el señor Presidente declaró levantada la sesion a las horas de las veinte y tres produciendo se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julia

Esteban Hato

Jaime Ferrera

Gaspar Ceballos

Jaime Vique

Juan Tostre

Julian Soto

Sesion ordinaria del dia 13 Agosto de 1942.

En la villa de Ponce, a los once dias del mes de Agosto del mil novecientos cuarenta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de los Cabos Consistoriales los tres señores vocales al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo las horas de las veinte y tres treinta minutos señalado al efecto y hallandose presente numero suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdo por la Presidencia se declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron presentados al Ayuntamiento los reportes del Ayuntamiento establecido sobre Rediseño y Arraigo de reticulos de traccion animal y arbitrio sobre los Ingenieros y salones sus edificios formados por el Comite Ejecutivo de 1941 los que despues de examinados por la Corporacion fueron aprobados, acordandose su exposicion al publico a efecto de reclutamiento por medio de edictos que se publicaran en el B.O. de la provincia y tableros de edictos de esta Cam. Consistorial.

Vengo a acordar por unanimidad celebrar en los dias 23, 24, 25 y 26 del Corriente en la tradicion fiesta Civico-Religiosa en honor de San Roque, designandose para su direccion a la Comision de Fiestas del seno de la Corporacion y cuyos gastos serian satisfechos con cargo al Capitulo 13 art. 3º del vigente presupuesto.

A Continuacion se entrio la Corporacion a la Circular de la Direccion General de Administracion Local por la que designa al Sr. Juan Higinio Borido Secretario del Ayuntamiento de abastecer con caracter provisional.

Exaurido se entrio de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la sesion acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones aplican a la localidad.

sin mas Asientos quedando el Sr. Presidente de los señores levan-
tada la sesion ordenando se celebre esta acta por pro-
prios los documentos de que conste.

Valencia, Presidente,

Enrique Garcia

Antonio Sotelo

Jaime Vazquez

Bartolome Mateo

Juan Sastre

Sesion ordinaria del dia 28 Agosto de 1942.

Señores asistentes
Sr. Alcalde - Presidente
D. Enrique Garcia
Sr. Jefe
D. Bartolome Mateo
" Antonio Sotelo
" Jaime Vazquez
" Juan Sastre

En la villa de Valencia, de la provincia de las
Palmas, a los veintiocho de Agosto de mil novecientos
cuarenta y dos, a las horas de las veinte
y treinta minutos señalada al efecto, se reunieron
en esta casa Comunal en sesion publica ordina-
ria y en primera convocatoria los señores Jueces
de este Ayuntamiento que al margen se aparecen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique
Garcia, por hallarse presentes numeros insu-
ficientes de señores Vocales para deliberar y tomar
acuerdo, por lo que la Presidencia se declaró abierta
la sesion, que dio principio a la lectura del
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a las Ordenes y disposiciones
contenidas en el Boletin Oficial del Estado, leerlas
insertar en el Boletin Oficial de la provincia y de la
correspondencia oficial recibidos desde la ultima sesion
celebrada, y se acordó su cumplimiento en todo aquello
que se refiera a este Municipio.

Dada cuenta de una solicitud del Secretario de la

Corporacion D. Antonio Sastre Mora, pidiendo su jubilacion
forosa por haber cumplido la edad de setenta años en 11 de
Septiembre de 1941, llevando puesto a la Corporacion dos años, 6
meses y 5 dias de Secretario, conforme se justifica con la hoja
de servicios unida al expediente disputando anualmente
el haber de 6.000 pesetas, empujándole en virtud de
la Ley Municipal de 1938 la percepcion de cuatro quinientos
o varon de 600 pesetas cada uno, o sea 2.400 pesetas
que con el haber forma un total de 8.400 pesetas, sobre
el cual le empuja una pension de dos quinientos o sea
3.200 pesetas.

La Comision Gestora estimando muy razonable y justa la
consideracion oportuna por el Secretario Sr. Sastre en un solici-
tudo y teniendo en cuenta los buenos servicios que siempre
ha prestado a la Corporacion y al publico en su cargo, por
unanimidad acuerda:

Jubilacion a un Secretario D. Antonio Sastre Mora por edad,
declarando poder altamente satisfecho de sus servicios, y
concederle la pension de jubilacion anual de tres mil
trecientas veinte pesetas.

Seguidamente se acordó nombrar para ocupar el cargo
de Secretario con caracter de interino a D. Juan Vazquez
Paez, que ha sido nombrado por la Direccion General
de Administracion Local para ocupar en propiedad
dicho cargo, en el ultimo concurso celebrado pendiente
aun de la publicacion del nombramiento definitivo.

En este estado, siendo la hora de las veintiocho y treinta
minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, ordenando
se extienda la presente acta que firmen los señores concurren-
tes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Bartolome Mateo Enrique Garcia Antonio Sotelo

Jaime Vazquez Juan Sastre

Juan Sastre

Sesión Ordinaria del día 8 de Septiembre de 1942.

En la villa de Boveras, de la provincia de Las Palmas, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos del día ocho de Septiembre de mil novecientos cuarentidos, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, los señores Jueces de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia, quien declaró abierto el acto, y de un orden se dio lectura al acta anterior, que fue aprobada.

Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Se dio cuenta del contenido de las Ordenes y disposiciones contenidas en el Boletín Oficial del Estado, de las Licencias, disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la provincia, y de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada, y se acordó en debida cumplimiento en todo aquello que afecte a este Municipio.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, manifestó, que siendo de carácter inaplazable tener que atender a diversas obligaciones, tales como el pago de los intereses devengados por la Corporación a favor de Doña Carmen Sifja Castella por la adquisición de la Casa Consistorial de esta villa, según compromiso contraído en acuerdo de fecha 22 de Abril del ejercicio de 1941, es de absoluta necesidad que se entregue al Capítulo 1.º art. 1.º la cantidad de 4.000'00 pesetas; Al Capítulo 6.º art. 1.º un aumento de 600'00 pesetas para crecientes temporeros con el fin de

42
 reparar la emigración que figura en presupuesto; Al Capítulo 1.º art. 3.º para el pago de costas del registro a los empleados, obra de este Ayuntamiento 1.500'00 pesetas; Al Capítulo 9.º art. 2.º - 3.500 pesetas por atenciones causadas en los establecimientos Casa Misericordia y Clínica Mental de Jesús de la ciudad de Palma a los vecinos acogidos en dichos establecimientos; Al Capítulo 11.º art. 3.º para gastos de la urbanización de la Plaza destinada a Mercado de ganado 25.000 pesetas; Al Capítulo 13 art. 2.º para los gastos de los festejos celebrados, aumento de 1.000'00 pesetas, y al Capítulo 18 art. único, 3.000 pesetas para el pago de varias atenciones; y después de una breve y resumida discusión, se acuerda por unanimidad habilitar los créditos expresados por medio de varias habilitaciones, suplementos de crédito, utilizando para ello el superavit de los ingresos sobre los pagos que resultó en 31 de Diciembre de 1941, no aplicados dentro del vigente presupuesto, y que por la Comisión de Hacienda del seno de la Corporación se tramite el expediente correspondiente.

En este estado, no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora de las veintidós, ordenando se apierre la presente acta firmada por todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Enrique Julia Garcia Antonio Sifja
 Bartolomé Mota
 Jaime Vazquez Juan Sastre
 Juan Sastre, hijo

Señores asistentes.
 Sr. Alcalde-Presidente
 D. Enrique Julia Garcia
 his Jueces
 D. Bartolomé Mota, Mús.
 " Jaime Vazquez, Abogado
 " Antonio Sifja, Jueces
 " Juan Sastre, Abogado

Señor extraordinaria en 1.ª convocatoria del día
9 de Septiembre de 1942.

Señores asistentes.
Alcalde-Presidente
D. Enrique Julia Garcia
Sr. Gestor.
D. Bartolomé Mateo, mis
" Antonio Platas Jernels
" Jaime Vazquez Romet
" Juan Larthe Nicolau
" Gaspar Nicolau Mulet.

En la villa de Corera de la provincia de
las Palas, siendo la hora de las veintido del
día nueve de Septiembre de mil novecientos cua-
rentidos, se reunieron en sesión extraordinaria
y en primera convocatoria los señores Gestores de este
Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia
Garcia, al objeto de proceder a la designación de
los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación,
parte Real y General, para la confección del Re-
partimiento General de utilidades correspondiente
al ejercicio de 1942, a que se contrae el Estatuto Mu-
nicipal vigente, y a tenor del artículo 108º del mis-
mo, con los correspondientes concordantes que fueron
leídos.

Quedan de manifiesto los siguientes documentos.

- Reparto de la contribución territorial, Biquera
Bastica, domiciliados en el término.
- Reparto de la contribución territorial Biquera
Bastica, domiciliados fuera del término.
- C. Ración del Registro Fiscal de Edificio y solares
domiciliados en el término.
- Matrícula industrial y de comercio de
mejor cuota, domiciliados en el término.
- Ración Municipal de habitantes.

Dado los precedentes documentos fueron aprobados
procediendo seguidamente a la designación de
**Vocales Natos de la Comisión de la Parte Real
del repartimiento.**

D. Francisco Morán Beanes, mejor contribuyente
por Bastica, domiciliado en este término.
Doña. Carmen Jitjar Castella, mejor contribuyente

por Bastica, domiciliado fuera de este término.

D. Miguel Bonello Anden, mejor contribuyente por urban
domiciliado en este término.

D. Miguel Sala Solivellas, mejor contribuyente por in-
dustrial y comercio.

**Vocales Natos de la Comisión de la Parte Personal
del Repartimiento. Tanqueña Unica.**

D. Gabriel Barceló Mora, mejor contribuyente por urbana
residente, domiciliado en esta población.

D. Mateo Xanar Jitjar, mejor contribuyente por
urbana, residente, domiciliado en esta población.

D. Manuete Fridan Mateo, mejor contribuyente por
industrial y comercio, domiciliado en esta población.

Siempre por designador los señores antedichos, después
de hecha por el Sr. Presidente la manifestación de que prosigui-
ra el proceso de constitución de una y otra Comisión a tenor de
lo prevenido en las disposiciones vigentes, levantada la sesión
a la hora de las veintidos, se fue certifica.

Enrique Julia Garcia Antonio Soler
Bartolomé Mateo
Jaime Vazquez Juan Larthe
Juan Jitjar, Sr.



Señal ordinaria en 1.^a convocatoria del día 22
Septiembre de 1942.

Señores asistentes.

Alcalde

D. Enrique Julia Garcia.

Protector

D. Juan Herrera Mulet.

.. Bartolomé Mata Mas

.. Antonio Flitero Fornals

.. Jaime Vagner Bonet

.. Jamar Nicolau Mulet

.. Sebastian Barcelo Mora

.. Juan Sastre Nicolau

En la villa de Conneras, de la provincia de
las Mabeas, siendo la hora de las veintidós, treinta
minutos del día veintidós de Septiembre de mil nove-
cientos cuarenta y dos, se reunieron en esta Casa
Comunal en sesión pública ordinaria, y en pri-
mera convocatoria los señores señores de este Ayunta-
miento que al oírse se comparecieron, bajo la pre-
sidencia de D. Enrique Julia Garcia, quien declaró
abierta la sesión, y se le dio lectura al
acto anterior ordinario, y al extraordinario ce-
lebrado el día nueve del actual.

Acto seguido se dio cuenta del contenido de las
ordenes, disposiciones contenidas en el Boletín Oficial del Es-
tado, y a las circulares y disposiciones insertas en el Boletín Ofi-
cial de la provincia, y a la correspondencia oficial recibida
desde la última sesión celebrada, y se acordó su cumpli-
miento de cuanto de ello se dispone, y se refiere a este Mun-
icipio.

Se dio cuenta de la presentada por D. Miguel Mulet
Fornals, impute de varios viajes de viajeros en un carro, y cabe-
lleira en la estación efectuada con las Mijas adora-
trías de la ciudad de Palma, cuyo impute es de treinta y cinco
perceles, cuyo pago se acordó con cargo al capítulo

Igualmente se dio cuenta de la presentada por D. Gabriel Rico
Fornals, impute de cuatro jornadas de carro, y caballería de viajeros
en la estación efectuada en las fechas que en dicha cuenta se
mencionan, con las Mijas adoratrices, cuyo impute es de ciento
veinte perceles, y se acordó que dicha cuenta fuese aprobada por una-
nidad.

Finalmente se dio cuenta de la presentada por D. Jaime Barcelo im-
pute de varias expensas facilitadas a este Ayuntamiento, cuyo impute

es de setenta y tres pesetas diez centimos, y se acordó que dicha cuenta
fuese aprobada por unanimidad.

Acto continuo se acordó por unanimidad que para el próximo
ejercicio de 1943, se lleve a efecto por administración los arbitrios
establecidos sobre derechos de Matadero, circulación de bicicletas por vía
pública, perros, alcohol, bebidas espirituosas, venta de carnes para
abasto público y venta de carnes de cerdo para el consumo particular.

Igualmente se acordó por unanimidad llevar a efecto por medio
de subasta pública los arbitrios establecidos sobre mercados, fuentos
públicos y fuentos de becerías, a cuyo efecto por la Comisión de
Policía Urbana, y Buró del censo de la Corporación se redactarán los
correspondientes pliegos de condiciones, bajo las cuales han de sujetarse,
teniendo en cuenta la Ordenanza aprobada y que viene regiendo
desde años anteriores.

Acto seguido expuso la presidencia que había llegado el mo-
mento de dar cuenta a las Comisiones del dictamen que
en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación se fecha ocho
del actual había emitido la Comisión de Hacienda del censo
de la misma, referente a la habilitación y suplemento de
crédito, suficiente para poder atender al pago de los
intereses devengados por la Corporación a favor de D. Bar-
men Riera Castells en cumplimiento al capítulo 1.^o art. 1.^o; Capítulo
6.^o art. 1.^o aumento de 600 pesetas para el completo pago de los
devengados temporales; Capítulo 7.^o artículo 2.^o aumento de
1.500 pesetas para el pago de costas de refugio a los empleados
y obreros de este Ayuntamiento; Capítulo 7.^o art. 1.^o reformar la
asignación de dicho capítulo con un aumento de 2.500 pesetas
para atenciones causadas en los establecimientos Casa Miseri-
cordia, Clínica Mental de Jemis de la ciudad de Palma; Capí-
tulo 11.^o art. 3.^o aumento de 25.000 pesetas para los gastos de
urbanización de la Plaza destinada a Mercados de ganado;
Capítulo 13 art. 3.^o aumento de 1.000 pesetas para pago del
total de los gastos devengados en los festejos celebrados durante
el presente año en honor a San Roque, y al Capítulo 18 ar-

ticulos sumos 3.000 pesetas para atender al pago de diversas atenciones.

Dichas habilitaciones, suplementos de crédito ascenden a la cantidad de **treintiocho mil seiscientas pesetas** las que podian hacerse efectivas con cargo al ejercicio de ingresos sobre los pagos o superavit sin aplicacion del ultimo presupuesto liquidado.

Interesa la Comision Jetrera de las manifestaciones de la presidencia acordó por unanimidad aprobar el precedente dictamen, y que se ponga al publico el expediente de habilitaciones, suplementos de crédito con arreglo al artº 13 del Reglamento de Hacienda Municipal.

X Se acordó el pago de 540 pesetas a D. Botinis Latorre Valls por jornales invertidos como escribiente temporero durante el 3º trimestre del actual ejercicio.

X Se acordó el pago de 540 pesetas a D. José Moll Lloell por los jornales invertidos como escribiente temporero durante el 3º trimestre del actual ejercicio.

X Se acordó el pago de 540 pesetas a D. Mateo Viny Cerdá, por los jornales invertidos como escribiente temporero durante el 3º trimestre del actual ejercicio.

Se acordó el pago de 370 pesetas al Sr. Aleadre imputa de gastos de representacion correspondientes al 3º trimestre del actual ejercicio.

X Se acordó el pago de 175 pesetas a D. Onofre Viny, imputa de un haber del tercer trimestre de Guardia jubiliado.

X Se acordó el pago de 146'19 pesetas imputa del alumbrado publico servido a este Ayuntamiento a gas y electricidad de Balme.

X Se acordó el pago de 11'00 pesetas a gas y electricidad de Balme imputa de alumbrado electrico servido por el Matadero de esta villa.

X Se acordó el pago de 90 pesetas a D. Miguel Samper trabajos gratificados para la recaudacion de arbitrios con.

pendientes al tercer trimestre del corriente año.

X Se acordó el pago de 27'50 pesetas a D. Petrolme Beltran, Encargado del Beliz publico de esta villa, un haber correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

X Se acordó el pago de 540'50 pesetas a D. Petrolme Lloera Moya, en pago de un haber de recaudador de arbitrios correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

X Se acordó el pago de 28'65 pesetas a la Imprenta Vich de Inca por impresos facilitados a este Ayuntamiento.

X Se acordó el pago de treintiocho pesetas a D. Ana Fernán Whiver, imputa de jornales de cejador en la limpieza de la Casa Comunal de esta villa.

X Se acordó el pago de 620 pesetas a D. Bernardo Moya, Sepulturas imputa de un haber del tercer trimestre del corriente año.

X Se acordó el pago de 832 pesetas a los empleados subordnados de este Municipio por la cantidad que le corresponde de fondo municipal de sueldo de deducir el 1% de los haberes de los demás empleados.

X Se acordó el pago de 134'27 pesetas al Instituto Accinal de Breinin, imputa del sueldo de accidente a los empleados de este Municipio correspondientes a los meses de Junio, Julio y Agosto ultimos.

X Se acordó el pago de 125 pesetas a D. José Maria Almagro Maestro Accinal, en concepto de indemnizacion para la Casa de Habilitacion desde el 1º mes al 30 Junio del corriente año.

X Se acordó el pago de 24'60 pesetas a D. Francisco Chivas Moya por material invertido en el blanqueo, arco y limpieza de la Escuela Accinal, fundada de esta localidad.

X Se acordó el pago de 1.021'40 pesetas al Patronato Local de Formacion Profesional Escuela elemental del trabajo de la ciudad de Balme, en pago de la amplitud a cuenta de 1942.

X Se acordó el pago de 28 pesetas a D. Miguel Xamena, por jornales invertidos en el mechapues de piecha para los caminos vecinales.

- x Le acordó el pago de 64 pesetas a D. Micaela Montaner, Cate-
lina Julia por 4 jorns de una inestrucción en el blanqueo y limpieza
de la casa huerta de la finca huil de esta villa a cargo de 8 pta. jornal,
cuyo pago se acordó en cargo al capitulo 18 art. 1.º del presupuesto
de gastos urgentes, por no haber en el mismo consignación especial.
- x Le acordó el pago de 96 pesetas a Francisca Chien para, por
jornales de un pda en la limpieza, blanqueo de la huerta de la
finca huil de esta villa juntamente con otras mujeres.
- x Le acordó el pago de 22'20 pesetas por la contribución urbana
de la casa huil de esta villa, impuesta del tenor fuero del
anexo.
- x Le acordó el pago de 22'10 pesetas a D. Jaime Barceló
por expensas para el arreglo de los caminos vecinales de esta villa.
- x Le acordó el pago de 135'00 pta. a D. Miguel Mulet fornel
ingente de varios viages de un mes y caballería
en la custodia de las Mijas Abatrices.
- x Le acordó el pago de 15 pesetas a D. Pablo Miralles por
un jornal y medio para acompañar a las Mijas del convento
de las Sales de Balnear para recoger limosnas en los dias 2 y 3
de sept. actual.
- x Le acordó el pago de 110 pesetas a D. Gabriel Pico Fuster
ingente de jornales de un mes en la custodia de las Mijas
abatrices en el cano y caballería de un pda.
- x Le acordó el pago de 18'00 pesetas a la Imprenta Vich
de Maa por impresos remitidos a este Ayuntamiento.
- x Le acordó el pago de 16'70 pesetas al Botriol Branaadi
por el 3.º trimestre de un municipio a Indice y Repertorio
de fijaciones.
- x Le acordó el pago de 26 pesetas a la Imprenta Mallorquina
por impresos remitidos a este Ayuntamiento.
- Se dio cuenta a la Corporación por un fidei, primer del
actual D. Juan Roque Barceló, tomó posesión del cargo de Con-
tente interino de esta Corporación, en virtud de haber cesado
D. Antonio Latorre Maa, por haber sido jubilado por edad del

grupo de Contente con propiedad de la propia Corporación.
En este estado, no habiendo otro asunto de que tratar,
el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora de las veinte y tres
y treinta minutos, ordenando se extendiera la presente acta que
firmen los señores asistentes, con lo que el Contente se re-
certificó.

Enrique Julia Bartolomé Mote
Jaime Vague Gaspar y Nicolau
Sebastián Barceló Juan Roque Barceló

Señor ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6 de
Septiembre de 1912.

En la villa de Balnear, de la provincia de las Malvas,

Señores asistentes a seis de la noche de mil novecientos catorce, siendo
Alcalde la hora de las veinte y treinta minutos, se reunieron
D. Enrique Julia en esta casa huil de esta villa pública ordinaria y en
gestor primera convocatoria los señores gestores de este Ayuntamiento
D. Bartolomé Mote que se reunen y expresen bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Enrique Julia para y de un orden se declaró abier-
ta la sesión dando lectura al acta del anterior que fue
D. Jaime Vague aprobado por unanimidad.

Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al
presente mes de Octubre.

Se acordó el pago de 30 pesetas al Sr. Secretario de
este Ayuntamiento por anticipo de los gastos de la custodia
afectada el día 5 del actual en las Mijas Huertanas
de las Sales de la ciudad de Balnear.

Se acordó el pago de 66'75 pesetas a D. Antonio Vich de
Maa, por impresos remitidos a este Ayuntamiento.

Se acordó el pago de 32'80 pesetas a D. Salvador Boron
Bayer por modelación impresa y facilitada a este Ayun-
tamiento.

Se acordó el pago de 98'50 pesetas a D. Francisco

Alcances, litas, Estampas, por ellos de comos y efectos timbrados
facilitados a este Ayuntamiento.

Se acordó el pago de 1670 pteas importe del 4.º trimestre
de la suscripción a "Anales y Boletines de Legislación" Editorial
Aranzadi.

En este estado, no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora
de las veintidós, firmando de este los señores asistentes
conmigo el letrado de que certifica.

Enrique Lasso Bartolomé Mota

Jaime Vaguer Gaspar Villacorta

Sebastián Barceló

Francisco Lasso

Señor ordinario en 2.ª convocatoria del día 29 de
Octubre de 1942.

Señores asistentes, En la villa de Bóveda, de la provincia de las Pallas,
a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo
a las horas de las veintidós y treinta minutos, se reunió en esta
Casa Consistorial en sesión pública ordinaria, en segunda
convocatoria, por no haber tenido lugar la anterior, celebrada el
día veintidós, por falta de número de los Vocales, en as-
tencia de los señores señores de este Ayuntamiento que al mes en
segunda, bajo la presidencia de D. Enrique Lasso, se dio lectura
al acta del anterior que fue aprobada por unanimidad.

De seguida se dio cuenta de las circulares, disposiciones
insertas en el Boletín Oficial de la provincia, y de las Or-
denes, disposiciones contenidas en el Boletín Oficial del
Estado Español, y de las correspondencias oficiales recibidas
desde la última sesión celebrada, y se acordó su cumplimiento.

miento de cuenta de ello el Diputado que se refiere a este municipio.

Se dio cuenta de la liquidación del 3.º trimestre presentada
por el Apoderado de este Ayuntamiento en D. D. Domingo
Bautista del Debe y Haber, resultando un saldo a favor
de este Ayuntamiento de 32.036'50 pteas, y examinada en
todo y por el todo la operación cuenta se acordó aprobarla
por unanimidad.

Se acordó satisfacer el pago de los haberes del presente mes
de Octubre a los empleados de la Secretaría de este Ayuntamiento.
Se acordó satisfacer el pago de 180 pteas a D. Bartolomé Lasso
Valls por los jornales invertidos como escribiente temporal durante
el actual mes de Octubre.

Se acordó el pago de 180 pteas a D. Mateo Viny Lenda, por
los jornales invertidos como escribiente temporal durante el presente
mes de Octubre.

Se acordó el pago de 180 pteas a D. José Moll Lorell, por los
jornales invertidos como escribiente temporal durante el presente
mes de Octubre.

Se acordó el pago de 180'16 pteas a D. Bartolomé Lasso Valls
en pago de un haber como Abogado de Arbitros durante el
actual mes de Octubre.

Se acordó el pago de 30'00 pteas al empleado de la recam-
bación de arbitros D. Miguel Langel Arbo, durante el ac-
tual mes de Octubre.

Se acordó el pago de 58'32 pteas al fisco municipal jubilado
D. Roque Viny Mulet, por un haber por su correspondiente al
mes de Octubre del presente año.

Se acordó el pago de 40'00 pteas a D. Jaime Lasso, por
impuestos, material empleado a la Estafeta de correo de esta villa
durante los meses de 5.º de Julio al 31 de Octubre actual.

Se acordó el pago de 29'40 pteas a los empleados subvencionados
de este Municipio por la cantidad que les corresponde de los fondos mu-
nicipales deducidos de 1% de los haberes de los señores empleados
en el actual mes de Octubre.

Se discute de la Balcón de la Junta de vecinos en la casa, de la casa de pieles para los caminos vecinales de esta villa correspondiente a los meses de 5 al 11 del actual mes de Octubre, 129'20 pts; se mane del 12 al 13 del mismo mes 20'00 pesos y se mane del 14 al 25 del propio mes de Octubre 18'70 pesos, cuyo importe Total son 317'90 pesos y examinada dicha Balcón fue aprobada por unanimidad.

Se acordó el pago de 20'00 pesos a don Fermín Chén, importe de jornales de veceros en la limpieza, año de la casa, cantidad de esta villa.

Se acordó el pago de 50'00 pesos a la expendeduría de Craxedes Jaram, importe de sellos de correo y efectos tributarios recibidos a este Ayuntamiento.

Se acordó el pago de 45'25 pesos por jornales y materiales de veceros en la limpieza, blanqueos y año de la casa, cantidad de la finca civil de esta villa a Miguel Montero, Celso Julián.

Se acordó el pago de 34'75 pesos a la Imprenta Viera de don, importe de los facturas n.º 15.764 y 15.923, importe de impresos facilitados a este Ayuntamiento.

Se acordó el pago de 11'45 pesos a D. Domingo Buitrago por sellos de correo y timbres móviles para reintegro de documentos.

Se la Imprenta Montero de Balneario por objeto y efectos de escritura 9'20 pesos.

Se acordó el pago de 36 pesos a D. Miguel Ángel Arce, importe de los gastos de veceros durante el tercer trimestre del corriente año en la limpieza del Matadero.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que los habilitaciones y suplementos de crédito aprobados días acordados en sesión del día veintidós de Septiembre próximo pasado conforme al acuerdo adoptado en la sesión de veintidós de Septiembre próximo pasado al público las memorias habilitaciones y suplementos de crédito en el Boletín Oficial de esta provincia número sin que durante el plazo reglamentario de quince días se hayan formulado reclamaciones alguna.

no obstante de haber sido examinadas por todos aquellos señores que lo han tenido por conveniente, procediendo según los trámites legales, de discutir y en su caso aprobar los proyectos de habilitaciones y suplementos de crédito para el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Después de leerse al expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención, dictamen de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los proyectos que comprende dicha propuesta en objeto, fines y cuantificación, conforme a los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con los dispuesto en el Capítulo 1.º del vigente Reglamento de Hacienda Municipal mediante la cantidad de, treintiocho mil seiscientos pesos con cargo al ejercicio de imprenta sobre los pagos o superavit en aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago de las obligaciones contraídas, se acordó por unanimidad aprobar los referidos habilitaciones y suplementos de crédito en la forma siguiente:

1.º Aplicando al Capítulo 1.º artículo 1.º 10.000 pesos para poder atender al pago de los intereses de veceros por la liquidación a favor de D. Carmen Lizar Castella.

2.º Aplicando al Capítulo 6.º artículo 1.º un aumento de 600 pesos para el completo pago de los escribientes temporales.

3.º Aplicando al Capítulo 7.º artículo 5.º un aumento de 1.500 pesos para el pago de cuotas de repaso a los empleados y obreros de este Ayuntamiento.

4.º Aplicando al Capítulo 7.º artículo 7.º habilitar un crédito de 2.500 pesos para atenciones causadas en los Establecimientos Casa Municipal y Clínica Mental de Jams de la ciudad de Balneario.

5.º Aplicando al Capítulo 11.º artículo 3.º un aumento de 25.000 pesos para los gastos de urbanización de la Plaza destinada a Mercado de ganado.

6.º Aplicando al Capítulo 13 artículo 5.º un aumento de

1.000 pteas para el pago total de los gastos de enganche en los festejos celebrados durante el presente año en honor a San Roque.

7.º - Aplicando al capítulo 18 artículo único, un aumento de 3.000 pteas para atender a las diversas atenciones que no tengan crédito especial en el vigente Presupuesto ordinario de gastos.

De propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se acordó por unanimidad que la hora de las sesiones ordinarias que celebre la Comisión Jefe de este Ayuntamiento, en adelante sea a las once de los mismos días o sea el 2.º y 4.º meses de cada mes en primera convocatoria, y a la misma hora en segunda convocatoria el 2.º y 4.º meses de cada mes.

Se dio cuenta del expediente de promotor del Sr. Alcalde por el soldado Antonio Brill Chapuz, hijo de Juan, Católico por su hijo único de padre, y le impedido para el trabajo visto al expediente instruido y cumpliendo justificando los extremos de dicho expediente, la licencia de amparo del Sr. Regidor Indio, acordó en cumplimiento de lo ordenado por el art.º del Reglamento de Alcaldes vigente informar declarándole soldado útil para todos servicios que promotor de Sr. Alcalde.

En este estado, no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once de la noche firmando el acta todos los señores asistentes, con lo que el Sr. Presidente se certificó.

Enrique Julia
Batolomeo Matos
Jesús Romero
Jaime Lora

Gaspar Nicolau
Juan Chapuz, hijo
Jaime Vazquez

19
Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12 de Noviembre de 1912.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente
D. Enrique Julia Garcia.
" Sr. Gestor
D. Juan Romero Mulet
" Batolomeo Matos
" Jaime Vazquez Bonet
" Gaspar Nicolau Mulet
" Jaime Romero Nicolau

En la villa de Linares, de la provincia de Jaén, siendo la hora de las once del día doce de Noviembre de mil novecientos veintidos, se reunió en este local municipal en sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber podido tener lugar la correspondiente al día diez del actual, por falta de número de los Vocales, con asistencia de los Sr. Gestor, que al margen se expone, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia, para declarar abierta la sesión, se le ordenó se dio lectura al acta del anterior, que fue aprobada por unanimidad.

De seguida se dio cuenta de la distribución de fondos correspondiente al presente mes, y fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo se dio cuenta de las Ordenes, disposiciones, decretos en el Boletín Oficial del Estado Español, de las circulares y disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de la provincia y de las correspondencias oficiales recibidas desde la última sesión celebrada, y cuando no cumplimiento de cuanto de ello se dispone, y se refirió a este Municipio.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión Jefe de la Diputación Provincial de esta provincia, participando haber sido designado para dicho cargo, en fecha 2 del corriente, ofreciéndose su decidida cooperación en cuanto al servicio público de refugio.

La Corporación por unanimidad acordó testimoniarle dicho agradecimiento, y la distribución en que ha ido librado.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de esta provincia, acompañando copia autorizada del acta de escrutinio de la elección de D. Juan Victor Manella, Alcalde de Nación, para ostentar la representación municipal de esta provincia en las Cortes Españolas, y después de la lectura de la

expuesta a la, la corporación se dio por enterada.

Se dio cuenta de un oficio de la Junta de Clasificación y Benéfico de Mallorca, participando que en sesión del día 4 del actual, acordó declarar convenientes en la clasificación de Ponape de 2ª clase a los muros Juan Meliá Mente del replanteo de 1942; Gabriel Mora Vique, Gabriel Font Llovera, Britonis Robert Campol, Juan Bonello Barceló, Intéren Bidos de la Nueva del replanteo de 1943. La Comisión se dio por enterada.

Se dio cuenta de haberse recibido del Sr. Ingeniero de Obras Públicas de esta provincia, encargados de la construcción de líneas a los Baños de San Juan de Lampor, un oficio participando que por parte de aquella dependencia no se ofrece reparo alguno en que se conceda el permiso que solicita D. Fernando Llamaza delgado para el cambio del emplazamiento del A.D. número 2313 de esta localidad, arreglándose a las condiciones que existe, planos y memoria que acompañan, el cual debe instalarse en la calle de Francisco de n.º 16, bajo la custodia del vecino de esta villa D. Juan González Escamez.

La Comisión se dio por enterada, acordando que seguidamente se dé el correspondiente traslado al interesado del oficio de referencia para su debido conocimiento y cumplimiento.

Seguidamente expuso la presidencia se diera cuenta de los pliegos de condiciones que en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación de fecha veintidós del pasado mes de septiembre habían sido redactados por la Comisión de Policía Urbana y Rural para el amueblado por medio de subasta pública del edificio establecido sobre Puerto de Recaderia para servir en el próximo ejercicio de 1943, los que después de examinados fueron aprobados por unanimidad.

Acordando además, que se anuncie al público por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad por término de ocho días a fin de que durante dichos plazos puedan examinados cuantos personas lo interesen, y presentar contra los mismos las reclamaciones que consideren pertinentes, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo sin haberse presentado ninguna, se considerarán

definitivos.

Luego fueron presentados los pliegos de condiciones, que en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación de fecha veintidós del pasado mes de septiembre habían sido redactados por la Comisión de Policía Urbana y Rural para el amueblado por medio de subasta pública del edificio establecido sobre Puerto de Recaderia en la Plaza Pública y Mercado para servir en el próximo ejercicio de 1943, los que después de ser examinados fueron aprobados por unanimidad.

Acordó igualmente anunciar al público por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad por término de ocho días, a fin de que durante dichos plazos puedan examinados cuantos personas lo interesen, y presentar contra los mismos las reclamaciones que consideren pertinentes, advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo sin haberse presentado ninguna, se considerarán definitivos.

Se dio cuenta de la Relación de los gastos devengados presentados por la Comisión de Fiestas de esta Ayuntamiento, por los celebrados en honor a San Roque durante los días 25-26-27 y 28 de Agosto próximos pasado cuyo importe es de 3240'25 pesetas, y examinada con todo detenimiento la expuesta Relación fue aprobada por unanimidad.

Se acordó el pago de 351 pesetas por anticipo por el Sr. Diputado de este Ayuntamiento por reintegro.

Se acordó el pago de 42 pesetas a la Imprenta socialista por impresos Benéfico y social pasado y impresos Estadística, cuyo importe es de la cantidad expuesta.

Se acordó el pago de 22 pesetas importe de la suscripción Benéfico Moderna de Administración Local correspondiente al corriente ejercicio de 1942.

Se acordó el pago de 6'00 pesetas a la Casa Paya Hermenegildo de Barcelona por impresos estadísticos de abasto y racionamiento.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levanta la sesión a la hora de las doce y treinta minutos, ordenando se
entienda la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

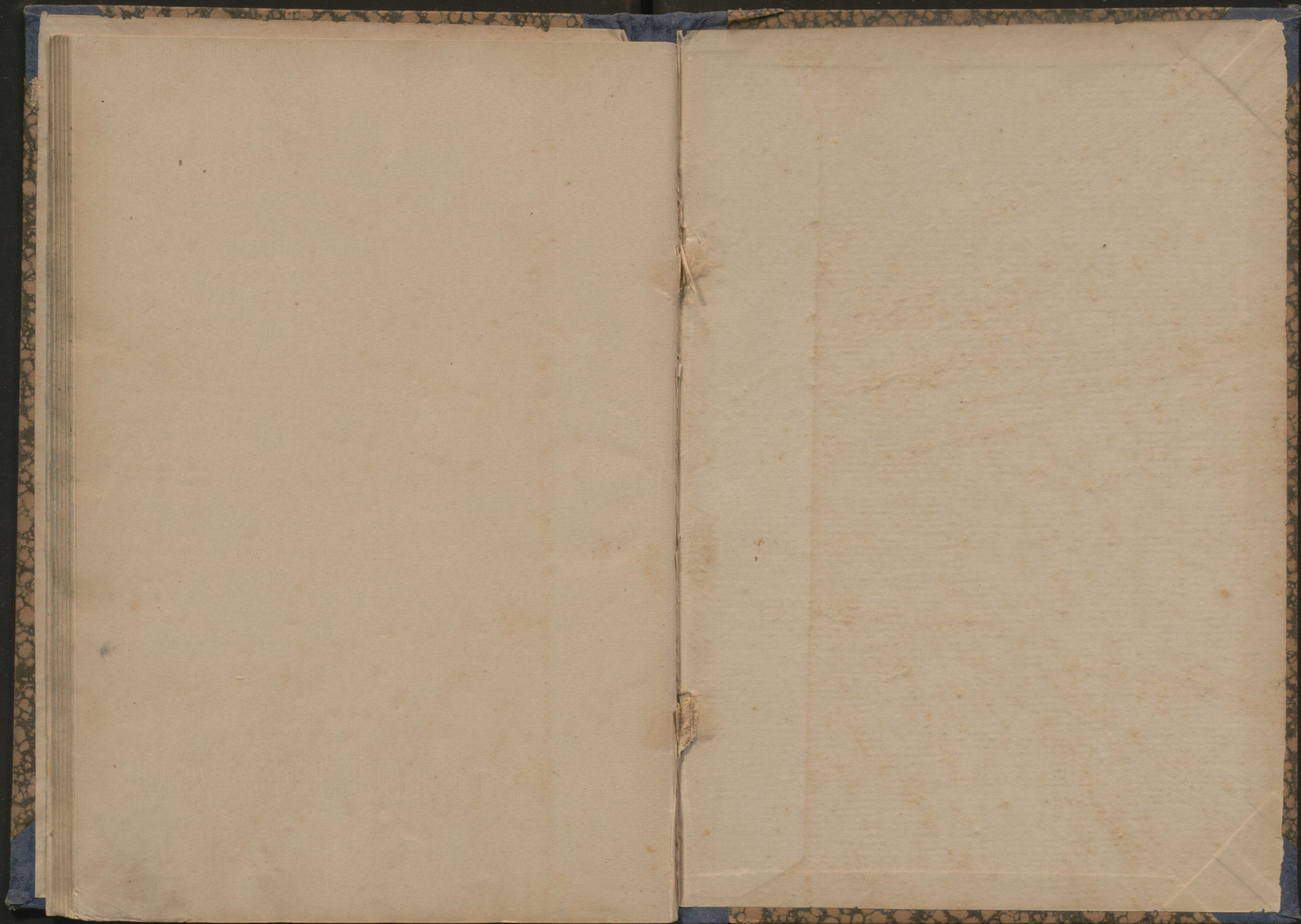
Enrique Luján

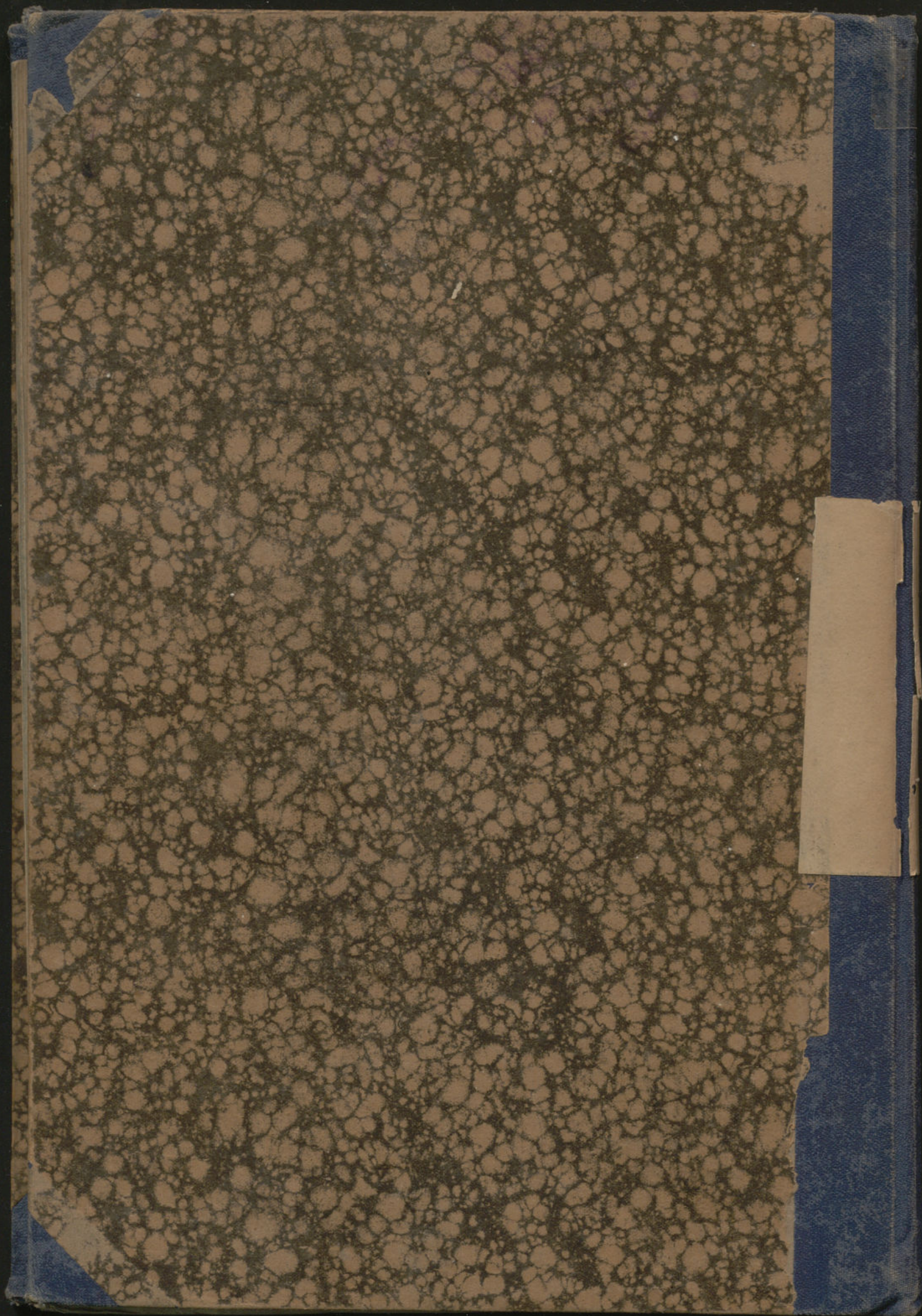
Juan de Serrano

José Vázquez

Juan de la Cruz

Juan de la Cruz





61

14041.8 1948